Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1186 de 2017

Carpeta Nº 1834 de 2017	Comisión Investigadora sobre el financiamiento de las campañas electorales, desde el año 1999 hasta el año 2015, inclusive, y su vinculación con determinadas empresas y otras que expresamente designe, de sus directores y accionistas y las tarifas de publicidad de los medios de comunicación aplicadas a los diferentes partidos políticos

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 4 de setiembre de 2017

(Sin corregir)

Presiden: Señores Representantes Alejo Umpiérrez (Presidente) y Alejandro Sánchez (Vicepresidente).

Miembros: Señores Representantes Elisabeth Arrieta, Alfredo Asti, Gabriela Barreiro, Graciela Bianchi, Oscar De los Santos, Cecilia Eguiluz, Pablo González, Oscar Groba, Jorge Meroni, Eduardo José Rubio, Heriberto Sosa y Tabaré Viera Duarte.

Concurre: Señor Representante Adrián Peña.

Invitada: Señora Fabiana Terrenoire.

Secretaria: Señora Doris Muñiz.

Prosecretario: Señor Manuel Nande.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Alejo Umpiérrez).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir a la señora Fabiana Terrenoire, cuya convocatoria había sido solicitada por el señor diputado Adrián Peña para declarar en la Comisión respecto a temas específicos con la empresa Fripur y eventuales vinculaciones con la financiación de partidos políticos en la campaña electoral.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Muchas gracias por acceder a la invitación de la Comisión.

SEÑORA TERRENOIRE (Fabiana).- Gracias por la invitación.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Yo elaboré una serie de catorce preguntas, que se las voy a leer. Las tengo impresas, o sea que se las arrimo apenas las termine de leer. No es necesario que las responda en ese orden, pero las puede tener en cuenta, más o menos, para ir armando una configuración de lugar y de lo que nos iremos informando, sin perjuicio de las preguntas que hagan los demás compañeros de Comisión y el diputado De los Santos.

Las preguntas son: 1) ¿Qué relación tenía y tiene usted con el Frente Amplio y, en particular, con el expresidente Mujica?

2) Aquí, en esta Comisión, el director Montiel señaló que usted había integrado listas del Partido Colorado. ¿Esto es así?

3) ¿Cómo usted se interesa en investigar en temas vinculados a la pesca y, en particular, a los procedimientos vinculados a la empresa Fripur?

4) ¿Qué puede decirnos del llamado "Grupo de Inspección"? ¿Quiénes lo integraban? ¿Sigue funcionando hoy? ¿Cómo son los procedimientos para establecer sanciones que usted conoció?

5) En el caso de las irregularidades sanitarias atribuidas a la planta Fripur en 2007 y que determinó que la Unión Europea cerrara el ingreso de pescado uruguayo, si bien los servicios técnicos de la Dinara recomendaron la sanción máxima a Fripur -unas 5.000 unidades reajustables-, finalmente a la empresa se la terminó sancionando con la multa mínima de 100 UR. ¿Qué conoce usted de esa situación, del fallo de la Unión Europea, cuál fue el proceso detallado que usted conoce y quiénes fueron los responsables de la decisión final?

6) En su opinión, ¿cuáles fueron las razones que llevaron a aplicar la sanción mínima frente al grave perjuicio ocasionado a las exportaciones y credibilidad internacional del Uruguay?

7) ¿Puede decirnos algo sobre los procedimientos que determinaron altos valores de cadmio en los productos y cómo se actuó por parte de Dinara?

8) ¿Conoce al señor Daniel Montiel, ex Director de Dinara? De ser así, ¿conoce su gestión? ¿Cómo la calificaría? A su juicio ¿la relación de Montiel era cercana con los dueños de Fripur?

9) En la edición de *Búsqueda* del 29 de Julio del 2010 se denuncia que la esposa de Daniel Montiel trabajó durante el mismo período que él fue director de Dinara en una de las empresas pertenecientes a la familia Fernández, propietarios de Fripur. ¿Conoce si esto es así? ¿A qué empresa refiere la información?

10) Usted denunció todos estos hechos o gran parte de ellos al presidente de la República de entonces doctor Tabaré Vázquez. ¿Qué puede decirnos de esa gestión?

11) Las irregularidades denunciadas por usted estuvieron en la justicia. ¿Usted las denunció? ¿Qué puede decirnos de ese proceso judicial?

12) ¿Puede aportarnos algo sobre la situación financiera de la empresa, los créditos recibidos y el desarrollo de inversiones en el período analizado?

13) ¿Tiene conocimiento de alguna decisión actual de autoridades en relación a la empresa Fripur o en relación a la nueva operadora Perindes SA?

SEÑORA TERRENOIRE (Fabiana).- Penadés.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- ¿La empresa?

SEÑORA TERRENOIRE (Fabiana).- Sí.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Mejor, así nos aclara.

SEÑORA TERRENOIRE (Fabiana).- Tengo un documento, de todos modos, para aclararlo.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- 14) ¿Puede decirnos si es de su conocimiento si alguno de los hermanos Fernández, titulares de la empresa Fripur, prestaban el avión de su propiedad para viajes a dirigentes o candidatos del Frente Amplio, si pagaron de su bolsillo la banda presidencial del presidente de Mujica confeccionada por la Hermanas Oblatas, y si es de su conocimiento que donaron US$ 15.000 u otra suma para la fiesta de asunción, junto con otros empresarios?

Estas son las preguntas.

SEÑORA TERRENOIRE (Fabiana).- Antes que nada quiero agradecer la participación y, principalmente, a la doctora Bianchi porque he leído todas las versiones taquigráficas y trataron de evitar mi venida acá.

En cuanto a las declaraciones del señor Montiel, diputado Peña, la verdad que se las voy a contestar con mucho gusto pero, en lo personal, me parece que es mucho más importante mirar el bosque y no mirar el árbol. Para ser más precisa, el patrón de cabotaje señor Daniel Montiel.

¿Qué relación tenía y tiene usted con el Frente Amplio y, en particular, con el expresidente Mujica, y si asesoró en temas pesqueros? Bien: mi cercanía con Pepe Mujica, junto con otros más, senadores como Polo Gargano, que tenía un secretario que era Carlos Santiago, que trabajaba conmigo en el diario *La República*, donde fui redactora y colaboradora, donde denuncié muchísimos temas de su partido, principalmente, en la época en que gobernaba el capitán Flangini, donde encontré muchísimas irregularidades. Estuve reunida con el director de Aduana, Nilo Pérez, cuando no entendía por qué dentro del juzgado de Aduanas, que la Dinara tenía un control, en ese caso de Yamandú Flangini, se estaba exportando la merluza negra que a precios internacionales valía US$ 20 el kilo a US$ 3, lo que significa que existía una subfacturación del caso.

De esto tiene conocimiento, tanto la Dinara, que cobra el tres por mil, como la Aduana y la DGI. No es que hayan empezado las denuncias cuando el señor Daniel Montiel tomó la dirección, porque al contrario, lo consideraba un compañero. Pero, claro, cuando uno denuncia y no se es corrupto… ahora, cuando se pasa por la otra puerta, somos traidores. Para mi fuerza política, lamentablemente es eso; pasamos de ser compañeros a la señora de Fulano de Tal.

El señor Montiel dijo en esta comisión yo había integrado listas del Partido Colorado. Eso no fue así. Quizás el señor Montiel esté confundido, porque yo tengo un hermano que se llama José Néstor Terrenoire y que sí integró una lista del Partido Colorado, postulándose para edil. Somos muy respetuosos en mi familia de las ideologías políticas de todos. Para mi papá, en lo personal, soy la oveja negra de la familia, porque siempre fui opuesta a la familia. Pero allá él; tiene noventa años y lo sé perdonar.

En lo personal, me gustaría que esta comisión, dada la gravedad del caso, también oficiara a la Corte Electoral para buscar dónde están esas listas en las que supuestamente él dice que yo figuro.

En cuanto a la investigación en temas vinculados a la pesca, en particular a los procedimientos vinculados a la empresa Fripur, voy a explicar. Durante muchos años, como dije en un primer momento, trabajé en el diario *La República*. En ese momento, asesoraba a Mujica, por más que él diga lo contrario. Me tienen sin cuidado las palabras de ese señor, porque en definitiva como te digo una cosa, te digo la otra, conmigo no va; son lamentablemente las actitudes que él ha demostrado hasta el día de hoy.

Yo no he cambiado en absoluto. Sigo siendo la misma Fabiana Terrenoire que denunció al Partido Colorado permanentemente. Sigo siendo la misma Fabiana Terrenoire que trabajó para que mi fuerza política llegara al Gobierno. Los que cambiaron fueron ellos que, lamentablemente, se sientan acá a criticar y no han probado nada. Traje documentación y de todo lo que voy a decir tengo documentos que lo respaldan, como lo hice hace pocos días -quizás no tenga nada que ver con el tema- en el programa *Santo y Seña*, donde denuncié todos los acomodos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca antes de que se estuviera en plena inscripción; yo no soy adivina ni pitonisa, pero adiviné porque lamentablemente nuestra fuerza política se dedica a eso: a ingresar en todos los lugares donde hay vacantes funcionarios y compañeros del MPP.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Hemos escuchado a la señora con mucho respeto. Hay una serie de preguntas numeradas de la 1 a la 14 que le sirven para ordenar la exposición.

Voy a pedir que, así como nosotros respetamos a la señora, ella, en su exposición, sea respetuosa de quienes estamos aquí, porque el tono y la forma también hacen a la cuestión. Nosotros nos estamos manejando en esta comisión con una forma que nos parece que la invitada debería mantener.

SEÑOR PRESIDENTE.- Recojo la inquietud del señor diputado González. De todas maneras, es muy difícil encorsetar a las personas pues tienen su forma natural de expresarse. Obviamente que descarto que la señora Terrenoire no va a incurrir en epítetos o descalificaciones si no carece de pruebas. Descarto que así va a ser y que se va a seguir el estilo con el que estamos trabajando en esta comisión.

(Diálogos)

SEÑOR GROBA (Óscar).- ¿Me permite, señor presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante, señor diputado.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Muchas gracias y un saludo a la invitada.

Yo diría que en la medida en que haya menciones de corrupción y acomodos, inmediatamente sea esbozada la prueba correspondiente. De lo contrario, pediría al señor presidente que ordenara un poco la discusión, porque en la medida en que el tono de la discusión sea este, las preguntas y las opiniones sobre las respuestas que está

dando van a tener el mismo clima. Simplemente, le hago esa precisión para ayudarlo y colaborar con usted. Es una sugerencia.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Groba: una exposición es un todo, es un corpus. Habrá que valorarlo y cada cual tiene el derecho a opinar después en el marco de sus visiones. Le agradezco la gentileza de sugerirme, pero quédese tranquilo, estoy bastante crecidito y no necesito sugerencias.

SEÑOR GROBA (Óscar).- A veces las precisa, presidente.

SEÑORA TERRENOIRE (Fabiana).- Voy a contestar al diputado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicito a la señora Terrenoire que no se dirija a ningún diputado en particular, para no entrar en un mecanismo de alusiones.

SEÑORA TERRENOIRE (Fabiana).- Lo único que quiero aclarar, señor presidente, es que entiendo la actitud del señor diputado, porque a mí me pasaba exactamente lo mismo. Era doloroso cuando alguien hablaba de mi fuerza política y es doloroso también para mí hablar de esta manera. Por eso entiendo su actitud y no lo juzgo; al contrario, me siento identificada con él; la diferencia está en que con el correr de los años pude abrir bien los ojos y darme cuenta que somos, lamentablemente, mucho peores que los partidos tradicionales. Así que no lo juzgue, porque entiendo su actitud. A mí me pasaba lo mismo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le pido por favor que responda el cuestionario, obviando consideraciones generales.

SEÑORA TERRENOIRE (Fabiana).- En cuanto a los acomodos a los que el señor hizo referencia, creo que basta con ingresar a Youtube y me vea a mí en vivo y en directo, ya que en el programa *Santo y Seña* fueron denunciados todos los acomodos que hizo la fuerza política MPP. Del 5 al 9 de octubre se abrieron inscripciones en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y yo el día 7 mandé un mail al periodista Ignacio Álvarez, diciendo absolutamente todos los nombres de las personas que ingresaron como becarias, siguieron con contratos a término y hoy por hoy están presupuestadas con sueldos de $ 96.000

Aclarado el tema, sigo con el cuestionario.

La tercera pregunta dice: ¿Cómo usted se interesa en investigar en temas vinculados a la pesca y en particular a los procedimientos vinculados a la empresa Fripur? Esto no fue así. Yo en el diario empecé a investigar el tema de la merluza negra cuando estaba el capitán Flangini como director, que fue el caso que expuse de la subfacturación. En determinado momento, hace muchos años, salió el economista Zeta junto con Nilo Pérez en un programa periodístico de Omar Gutiérrez. Yo llamé por teléfono y dije que estaba haciendo una investigación, porque había una denuncia de subfacturación de merluza negra, a cargo del doctor Gustavo Pini en el juzgado de segundo turno de Aduana. Yo dejé mi teléfono en la producción y el señor Nilo Pérez se comunicó conmigo. En esa oportunidad tuvo un gesto muy amable y no me hizo ir a la Aduana, sino que nos reunimos en el edificio viejo de Presidencia. Allí intercambiamos papeles para ver cómo era posible que Dinara ignorara este tema, siendo que tanto la Dinara como el Banco de la República y la DGI tenían que tener conocimiento de esa situación. Así empecé con el tema de la pesca.

Asimismo, llegado el momento, comenzó el tema de Fripur. Yo tenía un jefe arriba y me pregunté por qué no investigar Fripur, justo cuadró, investigué y encontré

muchísimas irregularidades. El patrón de cabotaje Daniel Montiel asumió en marzo de 2005. El 10 de abril del año 2007 su señora esposa comenzó a trabajar en la empresa Vuele Ya de Alberto Fernández. En el mes de julio del año 2007, dos inspectores cumpliendo su deber, inspeccionaron la empresa Fripur y encontraron que se estaba picando pórtland donde se procesaba pescado. Ellos ingresaron el expediente -la primera acta del mes de julio la tengo en mi poder y la puedo aportar como documento-, volvieron a ir a la planta el 10 de agosto y abrieron un expediente. Al enterarme del caso, esperé con paciencia. Pasó un mes, pasaron seis meses, pasó un año, pasaron dos años, hasta que me enteré que los expedientes estaban totalmente paralizados y decidí escribir una denuncia a mi presidente el doctor Tabaré Vázquez. Su secretaria me contestó que no se trataba de un interés del presidente, sino que la denuncia la tenía que seguir yo. A su vez, yo le contesté que debido al carácter de la denuncia, no era algo a lo que me tuviera que dedicar yo, sino que él tenía que tomar cartas en el asunto, porque no estábamos hablando de cualquier cosa, sino de la salud de la gente. Además, le dije que al presidente no solamente le podía importar la salud europea, sino que también le tenía que importar la salud de todo el pueblo uruguayo.

Traje los expedientes del juzgado de crimen organizado en los que está todo demostrado, están las actas paralizadas y está absolutamente todo lo que se dijo y todas las pruebas. Lamentablemente, me tocó un fiscal que cuando averigüé supe que había tenido participación en el MPP cuando era muy joven, se había costeado la carrera con mucho sacrificio trabajando de albañil y llegado el momento, en vez de actuar como debe hacerlo un fiscal siendo arbitrario, pesó más su ideología política, que la arbitrariedad que tendría que haber empleado y directamente acusar.

No sé si hay algo más para aclarar sobre este punto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe con el listado de preguntas.

SEÑORA TERRENOIRE (Fabiana).- ¿Qué puede decirnos del llamado "Grupo de Inspección"? ¿Quiénes los integraban? ¿Siguen funcionado hoy? ¿Cómo son los procedimientos para establecer sanciones que usted conoció?

Es un tema muy complejo. El señor Daniel Montiel dijo que él no tenía nada que ver con las multas y que supuestamente eso correspondía al departamento de servicios jurídicos, pero esto es falso. El señor Montiel continuó un grupo de infracciones que estaba formado por el señor Amador Ripoll, el licenciado Miguel Rey y la doctora Isabel Berrueco. A la doctora Isabel Berrueco, como no le hacían los mandados y es una excelente profesional en el tema de la pesca, que no es frenteamplista, sino que era del Partido Colorado, aprovechando que estuvo enferma, le desmantelaron la oficina y la trasladaron. En ese lugar quedó, nada más y nada menos que el señor Amador Ripoll, que el 4 de mayo de 2007 fue destituido de la Facultad de Veterinaria y todos los antecedentes de malversación de fondos públicos pasaron al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, porque se trataba de un proyecto con esa cartera, pero a pesar de que el patrón de cabotaje Daniel Montiel tenía conocimiento de esto, permitió que este señor siguiera integrando un grupo de infracciones. En mi opinión tendría que haber sido retirado inmediatamente.

¿Qué pasó? En ese grupo de infracciones se pasaban de un lado para el otro. Estuvieron dos años paralizadas las actas y tuve la santa paciencia de esperar ese tiempo, hasta que decidí hacer las cosas bien y escribir una carta al doctor Tabaré Vázquez denunciando este asunto. ¿Qué hizo el doctor Tabaré Vázquez? Nada; absolutamente nada. ¿Qué hizo la justicia penal? Nada. Al día de hoy pensé que el expediente estaba archivado, pero descubrí que no, porque volvió a ser desarchivado por la causa de Casaravilla por el tema de los molinos eólicos, en ese caso, los

US$ 70.000.000 que se le prestaron al señor Alberto Fernández, es decir, los US$ 35.000.000 del Banco de la República y otro tanto del banco Santander, pero no se volcó un solo peso a la empresa Fripur. O sea que se desvió ese dinero, porque para Fripur no se puso nada; se volcó en otro lado. Máximo Fernández está muerto, pero habría que recabar la opinión de Alberto Fernández.

Cuando empecé con esta investigación, pude averiguar -no tengo documentos para probarlo, pero los señores parlamentarios pueden hacer un pedido de informes- que el señor Alberto Fernández tenía grado uno como deudor, lo que significa que era buen pagador. Por eso, no entiendo qué pasó desde el año 2010 a la fecha para que ocurriera todo lo que sucedió. Es decir, llamado a concurso, cierre de la planta y muchas cosas más que fueron de público conocimiento.

Ahora bien: ¿qué tendría que haber hecho el señor Daniel Montiel? Voy a tratar de ser lo más clara posible para que todo el mundo entienda, dado que es un tema muy complejo. Paso número uno. El señor Daniel Montiel, cuando le llegaron las dos actas de los dos inspectores en las que comunicaban que se estaba trabajando con cemento pórtland -prueba que puedo aportar con muchísimo gusto-, tendría que haber aplicado el artículo 262 de la Ley N° 16.736, que da la potestad de suspender preventivamente la planta. Los inspectores no tienen esa potestad, sino que tienen la potestad de hacer lo que hicieron, es decir, ir, encontrar una irregularidad, labrar un acta, hacer un expediente, volver, labrar otra acta y hace otro expediente. Los inspectores cumplieron con su deber. Acá el único que no cumplió con su deber, y me pregunto si fue por ineptitud o por algo más, es el señor Daniel Montiel, que teniendo la potestad de cerrar una planta, no lo hizo. ¿Por qué no lo hizo? Habría que preguntárselo a él, porque después se investigó y se supo que su señora esposa, María Modernell, desde el 10 de abril de 2007 estaba trabajando en una empresa de Alberto Fernández. Creo que es muy difícil trabajar como inspector cuando indirectamente tenemos un familiar que está trabajando y está vinculado con esa empresa. Aclaro que es mi opinión personal.

Montiel no hizo nada; lo único que hizo fue pasear los expedientes de un lado para el otro.

También tengo la prueba de la paralización de los trámites para aportar a esta Comisión, que fue aportada al presidente de la República pero, repito, no hizo nada.

Lo que tendría que haber hecho era, ante las actas de los inspectores, pedir el informe de los inspectores y no un grupo de infracciones que estaba armado por una resolución porque, en definitiva, quienes pueden opinar, si realmente la falta era grave o no, eran los inspectores que habían detectado la irregularidad.

Ahora bien, el señor Montiel en esta Sala -porque me tomé la molestia de leer la versión taquigráfica de la sesión a la que asistió el señor Montiel- dijo que era un poco de desconocimiento de la nueva norma de la Unión Europea. Sé que en el 2004 se armó el tema de la Unión Europea, pero vino treinta y tres meses después -esto no lo dice Fabiana Terrenoire, sino la Unión Europea- y encuentra y observa que cómo era posible que dos inspectores hubieran labrado dos actas y la Dinara no haya tomado resolución. El señor Montiel dijo en esta Comisión que era un poco de desconocimiento; se visitaron seis plantas y encontraron irregularidades en cinco, y por eso me pregunto si realmente era desconocimiento, porque si lo fuera tendrían que haber encontrado irregularidades en las seis plantas, pero una estaba en perfectas condiciones, cumpliendo exactamente las normativas de la Unión Europea, que supuestamente el señor Montiel tuvo que viajar a Bruselas a buscarlas, cuando yo, una ciudadana común y corriente que pago mis impuestos, que tengo derecho a investigar y que lo que hago, las bajé de internet. Sin embargo, él tuvo que ir a Bruselas a averiguar, y estaba informado del tema.

Es decir, me atrevo a decir en esta Comisión -con las disculpas de quienes les podrían caer mal mis palabras, pero es mi estilo y no lo voy a cambiar- que el señor Montiel faltó a la verdad.

¿Alguna duda? ¿Alguien quiere preguntar algo?

La quinta pregunta del señor diputado Adrián Peña dice: "En el caso de las irregularidades sanitarias atribuidas a la planta Fripur en 2007 y que determinó que la Unión Europea cerrara el ingreso de pescado uruguayo, si bien los servicios técnicos de la Dinara recomendaron la sanción máxima a Fripur [...] finalmente a la empresa se la terminó sancionando con la multa mínima [...]". Pido perdón al señor diputado Adrián Peña, pero la pregunta está mal redactada. El tema es que los servicios técnicos de la Dinara sugirieron el máximo; servicios técnicos le llamo a los inspectores que actuaron en esta irregularidad. En el propio informe de la Unión Europea se pregunta cómo era posible que si dos inspectores actuaron, hubieran pasado dos años y no se hiciera nada. El tema es que acá no se guiaron por lo que dijeron los servicios técnicos, sino por un grupo de infracciones armado por una resolución.

Me faltó decir que cuando sacaron a la doctora Isabel Berrueco -excelente profesional en materia de pesca- y desmantelaron su oficina, hicieron toda una tramoya, para lo que no se necesitarían asesores en la parte de Dinara, la trasladaron y a los pocos meses ingresó, como becaria, una abogada, que figura en estos documentos, firmando sellitos, como becaria, y -¡oh casualidad!- ganó los contratos a término y -¡oh casualidad!- ahora es presupuestada. Personalmente, creo que estos cargos estuvieron direccionados, y voy a decir lo mismo que dije en Canal 4: los cargos estaban direccionados y todos eran conscientes de los acomodos que se estaban haciendo, y fuimos muy crueles, porque se jugó con la ilusión de la gente. También dije que los partidos tradicionales eran menos crueles. ¿Por qué? Porque los patrones tradicionales decían "vení a trabajar conmigo" y les pagaban un sueldo, pero respetaban la función pública.

SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe, señora, pero le voy a pedir que se ciña a contestar el cuestionario.

SEÑORA TERRENOIRE (Fabiana).- Es que este tema está muy enrabado con el otro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entenderá que todos podemos hacer valoraciones, pero no hacen al cuestionario.

SEÑORA TERRENOIRE (Fabiana).- Lo entiendo, señor presidente, pero todo está ligado.

Acá se sacaron profesionales de años de carrera y se acomodó a profesionales que hacen los deberes. Entonces, todo tiene que ver con todo.

Por eso, aclaro que no es que me salga del tema; soy consciente de lo que digo, y lo que yo pienso es muy grave y no lo voy a decir. Creo que la Dinara armó una asociación para delinquir, sacando a los funcionarios que servían, de carrera, acomodando a gente, que sí hace los deberes, y ustedes como parlamentarios lo pueden demostrar.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Solicito a la Mesa que exhorte a la invitada a ceñirse al cuestionario.

No la convocamos para hacer valoraciones políticas sino para contestar preguntas, las del señor diputado Peña y las que surgieran eventualmente.

Creo que está haciendo valoraciones que no corresponden, que no son para este ámbito; capaz que lo sean para el programa de televisión en el que fue entrevistada, pero no para este.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sé que la señora Terrenoire tiene su estilo, pero puede narrar los hechos, dar una conclusión y evitar las valoraciones, que de todas maneras se desprenden de los hechos que comenta.

SEÑORA TERRENOIRE (Fabiana).- Lo que estoy afirmando no son valoraciones personales, sino hechos reales, y basta con que los parlamentarios a los que realmente les interese hagan un pedido de informes para comprobarlo, que vaya a saber uno si se lo contestan, porque así es la actitud del Frente Amplio.

Lo que digo es así: sacaron funcionarios públicos, acomodaron gente de los partidos políticos, y eso es generoso. Entiendo la actitud del diputado; claro que lo entiendo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecería a la señora Terrenoire que continuara respondiendo el cuestionario.

Acá todos somos inteligentes y nos daremos cuenta de lo que usted intenta decir, y si evitara su valoración subjetiva, igual la vamos a entender.

SEÑORA TERRENOIRE (Fabiana).- Fue tétrico, porque el fallo de la Unión Europea se trató de ocultar: había coliformes fecales, enterobacterias, pescado en malas condiciones, y todo está demostrado en el Juzgado de Crimen Organizado, pero no se hizo nada.

La pregunta 6), diputado, lamentablemente, no se la puedo contestar porque acá se armaría un lío de novela. Discúlpeme, porque la verdad que lo que yo pienso no lo puedo expresar libremente porque…

SEÑOR PRESIDENTE.- Señora Terrenoire, usted puede expresar cuáles fueron las razones. O sea, lo que tiene que hacer simplemente es decir lo que entiende usted, sin valoraciones subjetivas.

SEÑORA TERRENOIRE (Fabiana).- No hago valoraciones subjetivas; hago valoraciones reales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por eso mismo, realice el procedimiento intelectual que usted utiliza sin hacer calificaciones, no tiene por qué constreñirse a limitar el cuestionario, usted viene a expresarse, no viene a que le limitemos nosotros su derecho de expresión. Simplemente, lo único que le pedimos es sobre el continente, la forma, pero usted es libre de expresar cuáles son las razones que usted cree.

SEÑORA TERRENOIRE (Fabiana).- Yo pensé que en esta Comisión realmente estábamos investigando un caso importante y estábamos dejando la ideología de lado, pero por lo que veo la ideología la estamos…

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Tratemos de ponernos todos de acuerdo, y usted también, que es la invitada. Usted me mencionó al principio no sé por qué, porque nos conocemos ahora, excepto por el programa; seguramente porque leyó la versión taquigráfica.

SEÑORA TERRENOIRE (Fabiana).- Sí, la versión taquigráfica.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Sí, se hieren las sensibilidades -y de eso que se haga cargo cada uno- y lo que tenemos que tratar es de que usted tenga -para mi gusto- la tranquilidad -para mi gusto no, según mi opinión firme-, la total libertad de

expresarse como a usted le corresponda, porque usted está acá, en el ámbito parlamentario. ¡Bueno sería que nosotros acá aplicáramos un criterio sancionatorio! ¡Por suerte no estamos en la Asamblea Constituyente de Venezuela! Primera cosa.

Segunda cosa, lo que sí le pedimos es, a los efectos de que no se hieran susceptibilidades, porque esto termina en un nivel que no nos interesa y personalmente nos interesa saber qué fue lo que pasó. Yo entiendo cómo se siente usted desilusionada: bienvenida al club; pero lo que le pido es que pase ese proceso en esta Comisión lo más imperceptiblemente posible y nos ayude con datos -porque además usted tiene documentación- a preguntar cosas o a saber cosas de sus afirmaciones, en ese límite, porque, si no, damos lugar a problemas, y eso es lo que no queremos, al menos ninguno de nosotros. Pero es cierto que, más allá de que yo la entiendo, hay valoraciones que se pueden evitar. Y eso sí: pierda cuidado que usted tiene todo el derecho del mundo de decir lo que piensa, tratando de controlarse en ese sentido. Y a mí me interesa su opinión, si no, no la hubiéramos invitado, ¡bueno sería! Esos son los límites.

Era lo que quería decir.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esta Presidencia ampara su derecho a expresarse; nada más le pedimos que quite los puntos ríspidos de valoraciones, que se centre en el contenido, porque es lo que nos interesa, en definitiva, para nuestro trabajo. Por ese lugar donde está usted, van a estar posiblemente personas declarando a las que también tendremos que garantizarle su derecho de expresión, aunque digan cosas que a mi partido no le gusten. O sea, el sentido es que acá usted venga a decir todo lo que sepa, que lo funde, que lo exprese y, por supuesto, lo que le dije: evitando calificaciones, valoraciones, ya que en definitiva los hechos en sí mismos son la contundencia y hablan por sí mismos en cualquiera de las cosas que usted exprese.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Viendo el tono con que se está desarrollando esta sesión, dos precisiones creo que a esta altura es necesario hacer. En ningún momento la bancada del Frente Amplio impidió que la señora Terrenoire viniera a declarar. Simplemente, según lo que nosotros tuvimos conocimiento, fueron solicitudes de ella de postergación de su venida, pero estaba citada desde el principio y así había sido votado por unanimidad de esta Comisión el plan de citaciones. Dejar esta constancia, ya que se refería al agradecimiento a la diputada Bianchi por haber logrado que ella viniera, pese a que no quería, que el resto no lo quería hacer, pero es bueno que también, entonces, pueda expresarse sobre eso.

Y segundo, que muchas de las cosas que está diciendo -lástima que esto no está filmado, simplemente está grabado- hace constancia la señora Terrenoire de que está todo aquí. Ese todo que está aquí, según ella lo dijo, fue un expediente judicial que en su momento fue archivado; se desarchivó por un tema absolutamente distinto, que también fue motivo de análisis en esta Comisión, que es el pedido de UTE de considerar un conjunto económico a las empresas que el presidente de UTE nos explicó. Pero es un expediente judicial que tuvo, en su momento, sobre las denuncias que se están haciendo referencia, una determinada decisión judicial, y a menos que lleguemos a que también toda la justicia dejó de ser independiente para favorecer a un partido político o a una empresa privada… Bueno, quiero dejar esa constancia nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Simplemente recordemos que una cosa es la esfera judicial, otra el mundo administrativo y otra las responsabilidades políticas. Son esferas diferentes de actuación y son tipos de responsabilidades diferentes, y obviamente, el

Poder Judicial, como cualquier Poder, está sujeto a las críticas que le podamos hacer, más allá del acatamiento de los fallos, como corresponde.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Nosotros no venimos a coartar la libertad de expresión de nadie. Simplemente que permanentemente hemos escuchado expresiones descalificantes hacia la figura del señor Daniel Montiel, hacia los propios integrantes de esta Comisión, como que no procedemos de tal manera o tal otra; se ha cuestionado hasta cómo ejercemos nuestra propia función por parte de la invitada, la señora Fabiana Terrenoire, que hasta ahora no ha planteado más que suposiciones, supuestos o un relato, que no ha aportado un documento, que no ha aportado una sola hoja que fundamente sus dichos y que ha sido, a mi entender, agraviante en muchas de sus expresiones, porque ya le digo: no solamente en el tema del contenido, sino también en el tema de formas. Yo estoy dispuesto a seguirla escuchando y, acá, a garantizarle el derecho a la palabra a todo el mundo, y cada uno de nosotros se hará responsable de sus dichos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado González: de las cosas que usted menciona, va haciendo un relatorio de preguntas que, obviamente, refieren a las documentaciones o pruebas que existen respecto de los hechos y que las vengo planteando para, después, planteárselas a la señora Terrenoire, que creo que es lo que corresponde que cada uno vaya haciendo ante cada afirmación. Simplemente, quizás voy a reiterar con algunos compañeros que hayan tomado las mismas notas que yo de algunas cosas, para decir dónde está, de dónde viene, dónde está el documento, etcétera.

SEÑOR SOSA ACOSTA (Heriberto).- Al estar al lado de la señora, quiero comunicar a los señores diputados que acabo de escuchar una acusación que es grave, cuando el diputado Asti estaba hablando de la diputada Bianchi, de cuál era el motivo que la había incluido en la conversación. La señora acaba de decir, y yo envío la pregunta a la diputada Bianchi, que ella está acá porque la hizo traer la señora diputada por medio del Ministerio del Interior.

SEÑORA TERRENOIRE (Fabiana).- En la versión taquigráfica dice eso: que me mandan a buscar por el Ministerio del Interior.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Yo hablo por mí. En ningún lugar se puede inferir…

SEÑOR PRESIDENTE.- La única cuestión es que para que usted conteste, como está en la versión taquigráfica y es aludida por el diputado Sosa, sería bueno que en todo caso la señora invitada, Terrenoire, diga cuál fue la razón. ¿La señora Terrenoire puede aclarar lo que dijo de por qué había sido citada, para la tranquilidad del espíritu del diputado Sosa?

SEÑORA TERRENOIRE (Fabiana).- Yo leí una parte de que me habían ido a buscar por el Ministerio del Interior. Capaz que me confundí porque era mucho para leer.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hecha la aclaración de que leyó una parte de la versión taquigráfica donde decía que se solicitaría al Ministerio del Interior que la fuera a buscar, la diputada Bianchi, que me imagino que no tiene ninguna vinculación con el Ministerio del Interior, responderá.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- En primer lugar, se leyó mal o yo debo haber dicho que si fuera un funcionario público, puede ser traído por la fuerza pública. Eso sí lo debo haber dicho porque está la discusión si los funcionarios públicos están obligados o no a venir. Y sí; están obligados, inclusive, pude haber hecho alusión al desacato. No sucede lo mismo con aquellas personas que no son funcionarios públicos. No pude haber

dicho eso sino *a contrario sensu* y menos mencionar al Ministerio del Interior que, en general, no tengo buena relación con este gobierno, y menos con este ministerio en la persona de Bonomi. Por otra parte, quiero hacer una aclaración técnica porque es algo que se reitera. Lo que pueda aportar, lo hago en sentido positivo. Toda vez que se archiva un expediente penal, siempre es 'sin perjuicio', es decir, puede ser desarchivado en cualquier momento por esta u otra razón.

(Interrupciones de la señora Fabiana Terrenoire)

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- La invitada no puede hablar sin autorización del presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señora Terrenoire: usted tiene que esperar para hacer uso de la palabra. De lo contrario, la versión taquigráfica se transforma en un caos.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Como decía, quiero aclarar este tema porque ya lo repetí varias veces, que fue archivado y desarchivado por otra razón. Entonces, que quede claro que todo expediente penal se archiva "sin perjuicio", nunca "causa estado", excepto si prescribe el delito. Quería dejar en claro este aspecto porque, después en todas las sesiones se repite lo mismo. Esta es una precisión técnica. Por otra parte, en cuanto al comentario sobre el Ministerio del Interior, la señora Terrenoire entendió mal.

SEÑOR PRESIDENTE.- A continuación tiene la palabra el señor diputado Sánchez, pero antes la Mesa quiere pedir a la invitada que se ciña a lo importante, es decir, que conteste el cuestionario sin saltearse preguntas.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Quiero dar la bienvenida a la invitada. Aproveché la oportunidad de la interrupción para hacer una repregunta a este suceso reciente. A partir de lo que fue comentando nuestra invitada, hice una lista con una serie de preguntas, porque me interesa mucho conocer la información y la opinión que tiene la señora para brindar a esta comisión. Simplemente para tratar de resolver este pequeño diferendo, quisiera saber lo siguiente. Cuando la señora comenzó su alocución dijo que en esta comisión se trató de impedir su presencia.

SEÑORA TERRENOIRE (Fabiana).- Puede ser que me haya expresado mal.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Dijo que se había tratado de impedir su presencia y, a partir de allí, surgió el agradecimiento a la diputada Bianchi. Me gustaría que la señora nos diga por qué hizo esa referencia que fue bien clara y explícita; aquí no hay error. Y dijo: "Aquí se trató de impedir que yo venga a esta comisión y le quiero agradecer a la diputada Bianchi". Me gustaría saber de dónde surge lo dicho, si es que tuvo noticias, información o porque lo leyó en las actas, etcétera. ¿Por qué trajo a colación ese tema que lo manifestó cuando comenzó su intervención? Yo lo tenía anotado para preguntar después de que terminara con todo el cuestionario pero ahora que surge este tema, me gustaría que la señora aclare a la comisión por qué afirmó que se le impidió concurrir a esta comisión.

SEÑORA TERRENOIRE (Fabiana).- Voy a responderle con muchísimo gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, diríjase siempre a la Mesa. Es de práctica habitual no hacer alusiones para no volver a contestar.

SEÑORA TERRENOIRE (Fabiana).- Recuerden que yo no soy ni diputada ni senadora y que no conozco muy bien el procedimiento. Al diputado Sánchez le voy a contestar que, debido al ninguneo, al desprecio y a la forma en que se dirigió el patrón de cabotaje, Daniel Montiel, sobre mi persona -basta con leer la versión taquigráfica-, que hasta nombró al doctor Horacio Servetti quien dijo que soy una persona mediática.

Evidentemente, al señor Montiel no le convenía que yo viniera a esta comisión porque todo lo que dije en el Juzgado de Crimen Organizado, todo lo que dije sobre la presidencia de la República y todo lo que dije en los medios de prensa, lo sigo ratificando hasta las últimas consecuencias.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa agradece que seamos más escuetos para empezar con el cuestionario.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Estoy tratando de colaborar con usted, señor presidente. Simplemente, quiero pedir a usted, como presidente, que vuelva a reiterar la pregunta a la señora Terrenoire porque, hasta ahora habló sobre la forma en que se refirió el señor Montiel en la comisión pero no ha dicho cuál es el elemento que llevó a que acá se tratara de impedir que concurriera. Quiero que la señora me conteste esa pregunta y después seguiremos con el cuestionario. Este es un tema muy importante porque hace a la legitimidad de esta comisión, a la legitimidad de sus integrantes, a la honorabilidad de sus integrantes y, también, hace a los fueros parlamentarios porque si la señora vino a esta comisión, que tiene actas parlamentarias y está llevando adelante una investigación encomendada por la Cámara de Diputados y afirma aquí que se le trató de impedir su participación, quiero que me responda por qué hizo esa referencia. No me interesa lo que diga o lo que piense el señor Montiel o lo que piense cualquier otro integrante del Frente Amplio. Me tiene que responder a mí y a esta comisión, por qué afirmó que se le trató de impedir su participación aquí. Por otra parte, pido al señor presidente que por favor defienda los fueros de esta comisión y exija a la señora invitada que conteste esa pregunta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quédese tranquilo, diputado Sánchez; no tengo que defender fueros de nadie porque, a mi entender, acá no se están atacando los fueros de nadie. Soy responsable de la comisión y no me gusta que me estén digitando cada vez que interviene un diputado. En definitiva, se parece más a un derecho a cuestionamiento permanente a la Mesa.

(Diálogos)

——Se está haciendo un cuestionamiento al trabajo de la Mesa, cuando tratamos de ser objetivos. Cada uno tiene su forma de ser y yo trato de ser neutral y aplicar el funcionamiento correcto a la comisión. Creo que no hubo en ningún momento una actitud de desborde de mi parte o de falta de respeto hacia un integrante o compañero de esta comisión. No acepto que todo el tiempo se esté bombardeando, que es algo más que hacer sugerencias. En algún momento he sentido hasta una suerte, más que de consejo, de amenaza. Entonces, creo que ese no es el estilo con el que tenemos que trabajar. Soy respetuoso, intento ser equilibrado y permanentemente estoy tratando -lo he dicho y ustedes lo han escuchado varias veces- de que se mantengan las formas y se hable del contenido y no se hagan valoraciones sino que hablemos de los hechos.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- En ningún momento de mi intervención acusé, ni amenacé ni nada por el estilo ni siquiera tengo algún reproche que hacer a su actitud. Quiero que quede precisa constancia en actas de todo esto. Simplemente, dije que usted es el presidente de la comisión y que cuando intervine solicité que le traslade a la señora invitada la pregunta que planteé porque es muy grave que se afirme que hubo un intento de impedir que una persona viniera a declarar a esta comisión. Esa es la pregunta que hice. En ningún momento he cuestionado la actitud del presidente, ni lo he amenazado ni bombardeado. Simplemente, pedí que por su intermedio, sabiendo el nivel y la temperatura que está tomando esta comisión, que trasmitiera a la señora invitada que nos responda la pregunta que formulé. Pero, si usted entendió que ello significaba de alguna manera que era una observación a la Mesa, no fue ese el caso. Esa fue la única

solicitud que hice, es decir, que la señora Terrenoire -que es la invitada a esta comisión parlamentaria- aclare por qué hizo esa afirmación que me parece que es muy grave.

(Interrupción de la señora Terrenoire)

——Por último, estoy anotado para hacer uso de la palabra y plantear otras preguntas porque escuché con atención todo lo que aquí se habló.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa aclara que las citaciones fueron recibidas cuando las planteó el señor diputado Peña, que fueron votadas por unanimidad de la comisión. Además, se habían cursado invitaciones sin que esta comisión ni ninguno de sus integrantes hubieran puesto objeción alguna para la comparecencia de la señora Terrenoire acá. Entonces, para luego seguir con el cuestionario, reformulo la pregunta a la señora Terrenoire en el sentido de si sintió o alguien trató de impedir específicamente o que le hayan recomendado o la amenazaron para que no asistiera acá porque no era conveniente. Si no fuera así, tal vez haya sido una mala interpretación y seguimos adelante.

SEÑORA TERRENOIRE (Fabiana).- Lo más probable es que haya sido una mala interpretación porque no estoy viviendo un momento personal muy bien definido. Puede ser que el señor diputado Sánchez tenga razón en cuanto a que yo me haya expresado mal, pero me levanto a las cuatro de la mañana para poder preparar esta comisión, tengo padres, tengo trabajo y, lo más seguro es que se me hayan confundido las varias versiones taquigráficas que leí. Aclarado el tema, pido disculpas al señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aclarado el asunto, estábamos en la pregunta número 6 que dice: En su opinión, ¿cuáles fueron las razones que llevaron a aplicar la sanción mínima frente al grave perjuicio ocasionado a las exportaciones y credibilidad internacional del Uruguay?

Vuelvo a repetir: el señor Montiel asumió en marzo de 2005; su señora esposa, la doctora Mariela Modernell, empezó a trabajar en una empresa de Alberto Fernández el 10 de abril del año 2007. Esta Comisión puede realizar un pedido de informes al BPS para poder hacer el tema de la historia laboral.

Es evidente que cuando una persona está trabajando, y que cuando su mujer está trabajando, no se puede actuar con imparcialidad. ¿Correcto? Si el señor Montiel hubiera hecho caso a las dos actuaciones de los inspectores detectando el pórtland y todas las irregularidades que los inspectores denunciaron, esto no hubiera sucedido en noviembre de 2007.

Y vuelvo a repetir: no fue por ignorancia del señor Montiel, porque él supuestamente tuvo que viajar a Bruselas para poder recaudar la nueva normativa de la Unión Europea, que fue hecha en el año 2004. ¡Y yo simplemente la hice por internet! Se ve que tenía ganas de viajar a Bruselas e inventó esta excusa, evidentemente.

Pero si él hubiera hecho caso a sus inspectores y a sus funcionarios, que actuaron realmente como tenían que actuar, y no retiraron la mercadería…; esa fue la única irregularidad que cometieron, pero también los entiendo, porque es muy difícil trabajar en un lugar donde, lamentablemente, no se respalda al funcionario público como debería de ser. Y eso es lo que, lamentablemente, hace el patrón de cabotaje, o hizo el patrón de cabotaje, el señor Daniel Montiel. Nunca respaldó a sus funcionarios.

No, la respuesta 7) no la puedo contestar realmente. No puedo, no soy una persona especializada en el tema Cadmio por parte de la Dinara. Lo único que sé es que no se hicieron exámenes de laboratorio y que fue toda una farsa, todo un circo.

Conozco al señor Daniel Montiel, sí, es cierto. Él muchas veces me invitó a ir a su despacho para poder intercambiar opiniones, pero yo consideraba que eso no es correcto -siempre trabajé en un medio de prensa; y lo hice con los partidos tradicionales-, que ir a su oficina a conversar con él se podía prestar a cosas que realmente no son. Entonces, seguí mi misma línea. Es cierto que fui invitada por él para hablar de temas y discutir los temas de la pesca, pero yo tomé la decisión de seguir la misma línea que seguí con los demás partidos: la de encontrar una irregularidad y denunciarla. Como creo que corresponde, para que no se prestara a que dijeran que podía haber arreglos por parte mía, debido a que también mí esposo es funcionario de ahí.

¿Cómo calificaría la función del director, del ex director Daniel Montiel? ¡Un desastre total!

Sí, en cuanto a que la relación de Montiel era cercana con los dueños de Fripur, creo que quedó claro que si en marzo de 2005 asume y el 10 de abril de 2007 su esposa trabaja en la empresa Vuele Ya, creo que es clarito que la cercanía…, no hay mucho que dudarlo.

(Diálogos)

——Sí, en la edición de *Búsqueda*, de 29 de julio, se denuncia que la esposa de Daniel Montiel trabajó durante el mismo período que él fue director de la Dinara. Respuesta 9).

Para ser más exactos, ese avión…, esa empresa, perdón, pertenece al señor Alberto Fernández; Delbitur, si no recuerdo mal.

El punto 10): "¿Ud. denunció todos estos hechos o gran parte de ellos al Presidente de la República de entonces Dr. Tabaré Vázquez. Qué puede decirnos de esa gestión?"

Cuando yo le denuncié al presidente doctor Tabaré Vázquez le pedí confidencialidad. Escribí una carta y aporté documentos de todo lo denunciado, especialmente, del caso Fripur junto con otros temas más.

El 13 de agosto del año 2009 fui citada por el doctor Toma, donde está trabajando ahora ASSE, que era el edificio Libertad. Yo al doctor Toma -porque en ese momento tenía problemas de salud de mi esposo a quien le hicieron cuatro *bypass,* y las dos carótidas- le pedí la confidencialidad. Sin embargo, el doctor Toma me dijo que para poder actuar tenía que levantarme la confidencialidad.

Yo resolví, que está bien, que lo hiciera, que me levantara la confidencialidad, pero que dadas las circunstancias, que sabía que me estaba metiendo con un grupo mafioso, evidentemente, también yo iba a hacer y buscar mi protección y la de mi familia como correspondía.

Por lo tanto, salí desilusionada por completo del doctor Miguel Toma, porque incluso le pregunté por qué a mí me prohibían la confidencialidad dada la situación especial que estaba viviendo en mi familia, y por qué a otros funcionarios, como fue el caso de Aduanas, se les mantuvo la confidencialidad.

Cuando salí del edificio Libertad le escribí un *mail* al doctor Tabaré Vázquez, preguntándole si ese motivo por el cual él no me brindaba la confidencialidad era porque yo estaba denunciando integrantes de mi gobierno, y los otros estaban denunciando funcionarios públicos. Respuesta que hasta el día de hoy no me ha hecho.

"Las irregularidades denunciadas por usted estuvieron en la Justicia. ¿Ud. las denunció? ¿Qué puede decirnos de […]" ese proceso judicial?

No, yo no denuncié las irregularidades en la justicia. Yo lo único que hice debido a ese mail, cuando no me dio la confidencialidad y me estaban amenazando a mi familia, cosa que la verdad no lo permito -tengo un padre de noventa años, una madre de setenta y cinco, un marido adorable que a pesar de sus enfermedades sigue embarcando y trata de trabajar-, y lo que me molestó fue que se metieran con mi familia. Que se metan conmigo, si lo tienen que hacer, pero no con los míos, salí a la prensa. Lo denuncié a la prensa, tal cual se lo advertí al presidente Tabaré Vázquez, que también tengo pruebas de los *mail* que le mandé a él. Y por supuesto que traté de cubrirme al máximo, porque sabía y conozco el estilo de Alberto Fernández.

No era mi intención esa; mi intención era resolver el tema dentro de mi fuerza política. Fue mi intención en todo momento y lo demostré, y hay dos expedientes que quedaron en la nada, que también se los puedo dar para que ustedes los puedan pedir por oficio, en los cuales no se hizo nada.

"[…] aportarnos algo sobre la situación financiera de la empresa […]?" ¡Qué quiere que le diga! Para mí es más rico que todos nosotros juntos, ¿no?, pero no tengo manera de probarlo.

"¿Tiene conocimiento de alguna decisión actual de autoridades en relación a la empresa FRIPUR?". Sí, tengo. Y traje papeles también de eso, que me los tiraron por debajo de la puerta, aclaro, porque ahora no trabajo más en la prensa.

El 15 de mayo de este año, la solicitud planteada por Perindes SA; la citada firma solicita se le conceda la excepción establecida por el artículo 3 del artículo 28 de la Ley N° 19.175, de 20 de diciembre de 2013 -para que los que no saben, es la nueva ley de pesca-, el cual establece que las personas jurídicas privadas podrán ser titulares de permisos de pesca cuando la totalidad de su capital social esté representado por cuotas sociales o acciones nominativas, cuya titularidad corresponda íntegramente a personas físicas. Y así sigue.

Está firmado por el presidente de la República, y por el ministro Tabaré Aguerre.

Esto está bien, es legal. Él, como presidente, y basado en la nueva normativa, lo puede hacer. Lo que a mí en lo personal me llama poderosamente la atención es que a empresas que hace veinte años que están en la actividad pesquera se les haya exigido a todas que sus acciones sean nominativas, y me llama poderosamente la atención que a esta empresa que es nueva en el mercado, se le exonere de presentar lo que a empresarios de hace veinte años les obligaron a hacer. Es lo único que tengo para decir. ¡Me extraña!

Después tengo otra resolución firmada por mi presidente, el presidente de todos los uruguayos, el doctor Tabaré Vázquez, en la cual lamentablemente cometió una irregularidad muy grande, porque ¿qué pasa? Él acá hizo la caducidad de los permisos de pesca. La caducidad significa que no los siguieron renovando, y al no seguir pagando, automáticamente el permiso queda caduco. Él firmó la caducidad en este documento, ¿correcto? ¿Qué pasó? Que de golpe y porrazo resucitaron la caducidad, algo totalmente ilegal porque lo que tendrían que haber hecho cuando firmó la caducidad de los permisos, es dado que la merluza *hubbsi* y el cangrejo rojo es una pesquería cerrada y está sobreexplotada, legalmente tendrían que haber llamado a una licitación para que esos permisos de pesca se redistribuyeran en las empresas que se presentaran a esa licitación. Sin embargo, mantuvieron *top secret* todo.

¿Qué hicieron? Está bien que todo el tema de la planta, todo el tema de las máquinas, todo el patrimonio que es de Fripur se guarde para la empresa canadiense, que fue la que compró, pero los permisos de pesca no son propiedad de Fripur, son

propiedad del Estado uruguayo, de todos nosotros, ¿no? Y esa fue una irregularidad muy grande que Tabaré firmó y que al día de hoy nadie ha hecho nada.

Es más, ahora el señor, que no se sabe quién es, la empresa Perindes SA, pide una renovación de un permiso, solicitando que se le acrediten todos esos datos que habían sido caducados. Yo no soy abogada, pero quizás la diputada Bianchi me pueda guiar en este tema.

Entonces, ¿qué hace Tabaré Vázquez? Le da los permisos de pesca, que son de todos los uruguayos, sin haber hecho la licitación correspondiente, sin haber hecho los trámites correspondientes, lo cual considero que es una falta muy grave.

Y acá están los documentos que dicen lo que yo estoy diciendo. O sea que los puedo brindar con mucho gusto, diputado Peña, al igual que el expediente, donde se demuestran las paralizaciones de las actas. Y también traje -al señor diputado acá junto con el otro señor diputado le cayó mal- cuando estaba hablando de los concursos -yo tenía un motivo para poder seguir hablando de los concursos, y usted me cortó- en los cuales la doctora [No se entiende] había sido trasladada y ganó, nada más ni nada menos, que la doctora Cecilia Esponda, que de la mesa de entrada, hoy por hoy, pasó a ser la número dos de la Dinara. Es decir, que tengo al director Gilardoni y tengo a la doctora Esponda.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Evitemos los dialogados, por favor, y continúe. Estamos en la pregunta 13). No sé si la terminó, de Perindes SA. ¿Alguna valoración más? Si no, seguimos.

SEÑORA TERRENOIRE (Fabiana).- Sí, la pregunta 14). Es cierto. Es más, el presidente Mujica lo declaró, que el señor Alberto Fernández le compró la banda presidencial, le diseñó la banda presidencial, se la fue a buscar. Todo esto son declaraciones de…; basta ir a los recortes de diario donde Pepe declaró todas las donaciones que le hizo Alberto Fernández.

Y en cuanto a la empresa del avión, tengo entendido que era de Alberto Fernández y de Máximo Fernández, que hoy por hoy está fallecido.

Creo que contesté todas sus preguntas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le agradecemos a la invitada. Quisiera saber si nos puede proporcionar toda la documentación que esté disponible para que la secretaría haga una copia. No sé si eso que usted tiene ahí anillado es el expediente penal completo o una colección de documentación.

SEÑORA TERRENOIRE (Fabiana).- Será un placer; acá está toda la paralización. En este expediente se encuentra absolutamente todo lo que acabo de decir, están las pruebas de la paralización de expedientes; el acta se labró el 19 de julio del año 2007; estuvieron dos años paralizados los expedientes. No se hizo absolutamente nada. Yo tuve la paciencia de esperar; van a ver ahí cómo pasa de un lado para otro, y duerme, va para aquí, va para allá. Y culpan a servicios jurídicos, que en parte en aquel momento el servicio jurídico, en lo personal, no estaba muy conforme por quienes estaba armado. Gracias a Dios el abogado conque yo tenía mucha discrepancia está jubilado hoy por hoy.

¡Y bueno! Se guiaron más que nada por el grupo de infracciones, y no fue como dijo el señor Daniel Montiel, que servicios jurídicos estaba independiente. Se siguió lo que dijo el grupo de inserciones, vuelvo a repetir, armado por el licenciado Rey y el señor

Amador Ripoll, persona que fue destituida de la Facultad de Veterinaria y que, sin embargo, en el ministerio, en vez de haberle hecho un sumario aparte, porque fue malversación de fondos públicos de la Dinara mismo, se mantuvo en el cargo hasta que se jubiló.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Simplemente, pedir si nos puede relatar un poco más en detalle por qué usted llega a la Presidencia de la República con la denuncia y detallarnos cuál fue el procedimiento, si alguien la atendió, en qué quedó el expediente, si ello llegó al presidente además de los *mail*, alguna secretaria, algún secretario, si alguien la atendió, y si se pudo expresar realmente esto; con quién fue el intercambio y cómo se dio, y por qué llega a Presidencia.

SEÑORA TERRENOIRE (Fabiana).- Llegué a Presidencia porque después de haber denunciado los concursos truchos que salí con voz rara en… decidí que había que darle una oportunidad a mi fuerza política y que no podía ser que fuera bajo los carriles de la prensa. Entonces dije: voy a dar un paso al costado y voy a hacer las cosas como mi fuerza política quiere. Y me dirigí a mi presidente antes de ir a la prensa.

Le hice las denuncias de lo que ya comenté acá del caso Fripur, de todas las irregularidades que encontraba en la Dinara, pensando, de parte de él que se lo puedo leer con muchísimo gusto porque realmente está muy interesante la denuncia que le hice, es muy corta. Y bueno, dadas las circunstancias cuando el doctor Toma no me dio la confidencialidad y me exponía a todo el mundo, fue que dije "hasta acá llegué", prensa conmigo, y busqué a todos mis ex compañeros para que me dieran el apoyo por la seguridad mía física y de mi familia; nada más.

Pero con mucho gusto si usted me permite podría dar un breve de lo que dije en la denuncia.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Adelante!

SEÑORA TERRENOIRE (Fabiana).- Dice así:

"Montevideo, 6 de julio de 2009

Sr. Presidente de la República Oriental del Uruguay Dr Tabaré Vázquez

Por la presente, Fabiana TERRENOIRE TISCORNIA, Cédula de Identidad 1.710.992- 8, en mi calidad de ciudadana de la República, y como colaboradora del Diario La República, desde el año 1995, me presento ante usted, apelando a los dichos en su mensaje de asunción del 1° de marzo de 2005, en el cual expresó que cualquier ciudadano de este país que le comunicara una irregularidad, usted se iba a encargar de investigarla. Apelando a su buen criterio y para su consideración, solicitándole confidencialidad, es que paso a exponer lo siguiente: Mi planteo se refiere a cuatro situaciones configuradas en distintos momentos, vinculadas a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA), unidad ejecutora dependiente del MGAP. En primer lugar, con fecha 28 de Agosto de 2006, le hicieron firmar a usted el Decreto 297/ 2006, el que considero es ilegal, dado que por el mismo, se sustituye un artículo del Decreto 149/997 (artículo 12), pasándole a la DINARA una atribución que corresponde al Poder Ejecutivo, como es el otorgamiento de Permisos de Pesca de carácter científico en este caso. Esas atribuciones que son exclusivas del Poder Ejecutivo en materia de pesca, especialmente en materia de autorizaciones, lo que surge de la Ley Nº 13.833, artículo 22 entiendo que por un decreto, no se puede modificar lo dispuesto en una ley.

En segundo lugar, con fecha 9 de julio del año 2007, a usted le hicieron firmar una resolución que incluía un proyecto denominado Gestión Pesquera en Uruguay," [..] "con un presupuesto de casi 6 millones de dólares, que salen de los bolsillos del pueblo

uruguayo. En ese proyecto, en la página 17, se dice que los funcionarios del Servicio de Veterinaria de la Dinara son de nivel superior pero que habría que fortalecerlo. Por este proyecto se contrató gente cuyos sueldos van aproximadamente desde 30 mil pesos uruguayos a 50 mil.

A los siete meses de aprobado el proyecto, la Unión Europea nos suspende las exportaciones en materia de pesca, como fue de público conocimiento, lo que determinó una pérdida al país de 80 millones de dólares, según palabras del director de la Dinara, Daniel Montiel. Sin embargo este señor, no tomó los recaudos correspondientes, para evitar tal situación, dado que llegaron a mi conocimiento dos actas elaboradas por funcionarios de la Dinara (las que obran en mi poder) de las que surge claramente que una de las principales plantas de procesamiento de pescado, como es Fripur, no se encontraba en condiciones sanitarias adecuadas, dado que dicha planta estaba con reformas edilicias, por las que se picaba y trabajaban con pórtland, el cual entraba en contacto con la materia prima, en este caso el pescado. Siendo Fripur una de las principales exportadoras al mercado europeo y habiendo sido comunicado el director de la Dinara, anteriormente a la inspección de la Comunidad Europea, y teniendo la potestad para tomar medidas en materia de calidad sanitaria no se llevaron a cabo hasta la fecha y esto llevó a un posterior cierre de las exportaciones, cuando podría haberse evitado con medidas menos perjudiciales para todos, como un cierre temporal de una planta hasta que finalizaran las reformas.

Otra irregularidad grave, en que se involucra al Ministerio de Relaciones Exteriores, es cuando la Dinara autoriza la concurrencia de buques con permisos de pesca, Categoría C, a realizar operaciones en aguas administradas por la CCVRMA (Comisión para la Conservación de los Recursos Marinos Antárticos), violando lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 149/997, el que dispone claramente que los buques que se pueden autorizar deben contar con Permiso de Pesca categoría D, exclusivamente.

Con respecto a este tema queda claro que la Dinara, conoce esta normativa dado que se establece tanto en el proyecto que venimos analizando como en la página web de la CCRVMA, sin embargo se autoriza continuamente, por parte de la Dinara, a los buques con Permiso de Pesca categoría C, que no pueden ser autorizados. ¿Por qué hace esto el director de la Dinara? ¿Por qué se viola tantas veces la normativa vigente?

Otro punto a considerar es que por este mismo proyecto se contrató entre otros, a una contadora, cuyo sueldo asciende a 48.000 mil pesos uruguayos, la que está cumpliendo funciones netamente de funcionario público, como encargada del Departamento Financiero Contable de la Dinara. En primer lugar, le pregunto qué responsabilidad se le puede atribuir cuando un privado maneja fondos públicos y como ejemplo ¿cómo me puedo sentir con relación" […] a un "funcionario público que tiene un sueldo de $ 14.000?

Estas personas contratadas por FAO se encuentran radicadas en la Dinara, cumpliendo funciones para la misma, por lo tanto de carácter público. Estamos haciendo lo mismo que tanto criticamos y en vez de mejorar primero a los funcionarios públicos sumergidos, como es el caso particular de la Dinara, siendo un organismo de la administración central como prometimos en cuanto a equiparación, nos sentimos olvidados, humillados y pisoteados.

Para no dilatarme más y para que esta carta no parezca una exhaustiva exposición, que le abarcaría mucho de su preciado tiempo, podría seguir enumerándole una serie de irregularidades cometidas en la Dinara, pero prefiero que usted sepa algo de nuestra lucha."

Ahí le hablé más que nada del tema mío, que durante el gobierno de Jorge Batlle existieron muchas irregularidades por las cuales presenté denuncias a diferentes compañeros parlamentarios. Entre ellos están el senador Reinaldo Gargano, que lamentablemente hoy por hoy no está para poder escuchar su opinión, Raúl Sendic, Martín Ponce de León, José Mujica, quienes me respaldaron siempre haciendo pedidos de informes e investigando.

Y más adelante señalo: "En los años 2003 y 2004 el periodista Carlos Santiago, que aparte de ser secretario del senador Gargano, también era secretario de redacción del diario La Republica, denunció permanentemente los sobresueldos y los dineros en negro que se pagaban por el proyecto Infopesca de la Dinara, a funcionarios públicos y a personas que ingresaban a la administración por acomodo político, encubriendo lo que significaba el ingreso de nuevos funcionarios. Dichos sobresueldos eran pagos en forma totalmente arbitraria y según criterio del director de turno, a tal punto que otro número importante de funcionarios no lo recibían. En el año 2004, dichos sobresueldos fueron incorporados al sueldo, bajo la denominación de Tareas Prioritarias." Para ser más exacta la fecha fue el 7 de octubre de 2004. Y continuo: "Toda esta información fue oportunamente entregada a Gargano y Mujica, los cuales me respaldaron por completo cuando aún no éramos gobierno, no así cuando llegamos al gobierno, ya que se siguieron dando del mismo modo, sin criterio.

Como muestra de la veracidad de la información brindada, en julio del año 2006, una vez que el señor" *-Pepe-* "José Mujica era Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, de este gobierno, llamó a una Conferencia de Prensa y denunció todo lo ya publicado en el diario La República por el compañero Santiago, sin resolver sobre tal situación. "

Así sigue, con la denuncia que se hizo al presidente Tabaré Vázquez antes de hacer esto estado público.

SEÑOR PRESIDENTE.- Correcto. Agradeceríamos que nos dejara la denuncia correspondiente, así la distribuimos.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Quisiera hacer una última pregunta. Para que quede claro, ¿con quién habló esto en Presidencia?

SEÑORA TERRENOIRE (Fabiana).- Con el doctor Miguel Toma.

SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe, pero la duda es si fue personalmente o a través de correo electrónico.

SEÑORA TERRENOIRE (Fabiana).- Tuve una reunión personal con el doctor Miguel Toma, donde me trató de atemorizar, diciéndome que me tenía que levantar la confidencialidad. Y él pensó que yo no se la iba a dar y, por supuesto, que lo autoricé a levantarla, pero también le advertí que a partir de ese momento yo también iba a tomar los recaudos suficientes para protegerme a mí y a mi familia.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- La señora dice que se reunió con el señor Toma. ¿En qué fecha fue esa reunión?

SEÑORA TERRENOIRE (Fabiana).- El 6 de julio se la hice al Presidente, y el 13 de agosto de 2009.

SEÑORA BARREIRO (Gabriela).- Quisiera hacer dos preguntas de las que deseo dejar constancia en la versión taquigráfica.

En primer lugar, quiero saludar a la invitada.

Segundo, ella aludió en varias oportunidades y ahora, al final también, al ex senador Reynaldo Gargano y a mi pos compañero Carlos Santiago, que es verdad que fue secretario de Gargano en varios períodos. Y yo, aun cuando tenía un vínculo personal con Gargano, hoy, me vengo a enterar que la señora Terrenoire fue su asesora. Lamento que Gargano no viva, pero sin lugar a dudas me voy a encargar de averiguar si esto fue verdad porque, por el vínculo estrecho que tenía conocí a todos los asesores de Gargano y a todos sus secretarios.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- La constancia de la señora diputada Barreiro queda en la versión taquigráfica. Debemos mantener la mecánica de las preguntas y las respuestas. Esas son las formas.

SEÑORA BARREIRO (Gabriela).- Primero, quiero saber cuál es la vinculación de la señora con la Dinara, contractual, si existe.

Me sorprende un poco cómo se ha tenido acceso a una información calificada por una persona que dice ser periodista y, lo que más me sorprende -es la pregunta que hago- es que cuando estuvo Daniel Montiel en esta Comisión manifestó en varias oportunidades que él entendía y había entendido que la señora era funcionaria porque se la veía prácticamente en el horario de trabajo usando teléfonos y estando por las oficinas.

Y todavía, ahora, cuando ella lee la denuncia, me sorprende que diga que le dijo al presidente de la República, refiriéndose a la Dinara: "Nos sentimos olvidados", y "Estas son nuestras luchas". Entonces, quisiera saber exactamente cuál es ese vínculo y cómo accede a esta información tan calificada. Entonces, quisiera saber realmente cuál es su vínculo y cómo accede a esta información calificada.

Muchas gracias.

SEÑORA TERRENOIRE (Fabiana).- Lo de la información calificada no lo puedo decir porque, desde el momento en que alguien tiene un carné de prensa, las fuentes se deben de mantener.

En lo personal, me encantaría que llame cuanto antes al señor Carlos Santiago, persona con la que trabajé durante muchísimos años, que fue amenazado por gente de la Dinara, y va a ser un placer que cuando lo llame él se lo pueda comunicar. Él fue torturado, llamado al apartamento para decir que la información que estaba publicada no era correcta, y con el correr de los años tengo el gusto y el honor de decir que el señor Carlos Santiago me dice que son Lanata mujer, Lanata caminando. Así que le voy a agradecer que a la brevedad se ponga en contacto con él.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le queda por responder una pregunta de la señora diputada Barreiro acerca de cuál era su vinculación funcional y contractual con la Dinara.

SEÑORA TERRENOIRE (Fabiana).- Vinculación funcional no tengo ninguna. Es mi esposo el que hace treinta y ocho años trabaja en la Dinara. Yo trabajaba en el diario y él trabaja en la Dinara. Pasó el tiempo, se hicieron muchas investigaciones en el diario, de todo tipo y especie, porque en ese momento era dado para los partidos tradicionales; creo que no es nada nuevo para el Frente Amplio. Yo lo hacía; buscaba las irregularidades para poder denunciarlas. En el diario *La República* siempre se hizo eso. Y mi jefe fue Carlos Santiago, junto con Antonio Ladra. Entonces, para mí va a ser un placer que hable con él y que le cuente todo lo que él vivió cuando se denunciaban este tipo de cosas, por supuesto cuando no éramos gobierno, cuando éramos oposición.

SEÑORA BARREIRO (Gabriela).- Solo para una aclaración.

Yo me estoy refiriendo al ex senador Gargano que la señora plantea que ella fue asesora, que lo voy a averiguar -eso fue lo que dije-, porque he tenido una relación muy estrecha con Gargano y nunca sentí su nombre como asesora del senador.

SEÑORA TERRENOIRE (Fabiana).- Póngale colaboradora.

SEÑORA BARREIRO (Gabriela).- Lo otro es que en la denuncia, cuando se habla de la Dinara, consta: "Nuestras luchas" y "Nos sentimos olvidados". O sea, es una denuncia que hace ella personalmente pero se incluye dentro de un reclamo de la Dinara; por eso tal vez dé lugar a confusión y también da lugar a confusión que ella pasaba muchas horas en la Dinara -según lo que dijo el director- usando teléfonos del Estado, de las oficinas y, por lo tanto, se confundía y todos pensaban que era funcionaria de la Dinara.

Esa fue más o menos la pregunta que hice.

SEÑORA TERRENOIRE (Fabiana).- ¿Puedo contestar, señor presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Señora Terrenoire puede contestar.

SEÑORA TERRENOIRE (Fabiana).- Correcto.

Primero que nada, la verdad que las palabras del señor Daniel Montiel me tienen mucho sin cuidado, porque para él, lamentablemente, éramos compañeros cuando estábamos todos de acuerdo. Cuando llegó el gobierno y empecé a encontrar irregularidades, advertí que estábamos haciendo las cosas peores. Y aprovecho la oportunidad para pedirle perdón al capitán Flangini, porque reconozco que es un pichoncito al lado de los nuestros.

Yo nunca trabajé en la Dinara.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señora, le vuelvo a reiterar. La entiendo pero, por favor…

SEÑORA TERRENOIRE (Fabiana).- Bueno; me salió de adentro, porque tantas veces lo ataqué que, la verdad, hay que pedir disculpas cuando uno se equivoca.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le pido, por favor, que evitemos las valoraciones. Puede responder sin hacer valoraciones y así contribuir al clima de la Comisión.

SEÑORA TERRENOIRE (Fabiana).- Es verdad; tiene razón y pido disculpas.

Es cierto. Yo nunca trabajé en la Dinara. Soy la esposa de un funcionario y durante el gobierno colorado se me impidió ingresar a la Dinara, mientras mi esposo estaba embarcado, para cobrar los tickets alimentación. Eso lo solucioné gracias al ingeniero Cardozo, actual viceministro, en ese momento junto con el ministro Aguirre abala, que inmediatamente enterados de la situación, me dieron el pase para que lo pudiera hacer. Yo nunca estuve visitando la Dinara ni usando teléfonos públicos, como dice. Y ¿sabe lo peor de todo esto? Qué lamentable, ¿no? Porque, en realidad, cuando éramos oposición, que la señora Terrenoire paseara por las oficinas de la Dinara o fuera a visitar a su esposo no era malo. Sin embargo, cuando empecé a denunciar a los míos, fue muy grave, a tal punto que me pusieron una cadena de perro -lo aclaro- cuando fui a cobrar los tickets alimentación. Es tal cual; no miento: me pusieron una cadena de perro.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Visto el nivel de cómo se ha desarrollado esta sesión, por ahora voy a abstenerme de hacer preguntas y cedo mi lugar.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Yo fui tomando nota de algunas cosas que nos comentaba la señora Terrenoire, y quería hacer algunas preguntas. Seguramente, en la mecánica, refieren simplemente a afirmaciones que ha hecho la señora invitada y que a mí me gustaría simplemente rectificar, y alguna otra información que quiero constatar.

Aquí está rayado. En la primera pregunta la señora hizo referencia a qué relación tenía usted con el Frente Amplio, en particular con el ex presidente Mujica, y si asesoraba en temas de pesca. La señora acaba de decir que sí lo asesoraba. Yo tengo una carta del señor Mujica a la sede penal que dice: "SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL ESPECIALIZADO EN CRIMEN ORGANIZADO DE 1º TURNO.- JOSÉ MUJICA CORDANO, en la causa que se tramita ante esa Sede, individualizada con al Fa. 2- 3652/2010, a la Sra. Juez DICE: I.- El compareciente ha tenido conocimiento por algún medio de prensa que se encuentran en trámite las presentes actuaciones.- II.- Dentro de ese contexto, se menciona que sería convocada a la Sede una persona de nombre Fabiana Terrenoire, quien aparentemente habría manifestado haber sido asesora del suscrito.- III.- El motivo del presente escrito es manifestar a la Sra. Magistrado que tales afirmaciones son inexactas, en el sentido que la persona mencionada nunca fue asesora ni en materia de pesca ni en ninguna otra del compareciente.- Por lo expuesto, a la Sra. Juez SOLICITA: Tenga presente lo manifestado, a los efectos que puedan corresponder." Esto fue el 2 de junio de 2010 que lo envió el señor José Mujica a sede penal a partir de que la señora hacía referencia a que era su asesora.

También en un programa de televisión, *Santo y Seña*, fue presentada la señora como militante del Espacio 609. Cuestión que, inclusive, la señora no desmintió cuando tuvo la oportunidad de hablar en el canal. Yo quiero preguntarle a la señora si ella fue afiliada al Espacio 609. Debe tener algún carné. Nosotros tenemos una ficha de afiliación; hemos buscado esa información; no está allí, no fue nunca militante del Espacio 609, por lo menos por los registros que tenemos. Y como, además, dijo que iba a traer pruebas de todo lo que había dicho y acaba de afirmar esa situación, quizás la señora tenga alguna prueba de que trabajó en la Secretaría de Mujica, realizó determinados trámites.

Usted sabe, señor presidente, y todos los legisladores saben acá que quienes son asesores de los legisladores, además son notificados a los servicios de la Cámara a efectos de que puedan ingresar al Parlamento y, si la señora fue asesora, tanto sea -como se ha dicho aquí- de Gargano como de Mujica, me imagino que debe haber registros en la Cámara. Así que sería bueno, inclusive, en todo caso, solicitar a las correspondientes Secretarías -porque Mujica fue diputado en algún momento- en cuanto a las comunicaciones del señor legislador acerca de quiénes eran sus asesores. Pero quisiera preguntarle a la señora si tiene alguna documentación que acredite que ella fue asesora del señor senador José Mujica.

Esa es la primera pregunta que tengo con respecto a esto; después tengo alguna otra. No sé si contesta y le hago otra pregunta...

SEÑOR PRESIDENTE.- Señora Terrenoire, la primera pregunta del diputado Sánchez es si tiene algún documento que avale la condición de asesora o algo.

SEÑORA TERRENOIRE (Fabiana).- Tal cual lo que dijo el señor es correcto. El señor Mujica presentó un escrito en el Juzgado de Crimen Organizado desconociéndome. Pero, mi mejor testigo, y la persona que no me va me dejar mentir, la persona que nunca me defraudó y que sigue siendo la misma persona que conocí, suplente nada más y nada menos que de Pepe Mujica, estoy hablando del senador Jorge Saravia, es el mejor testigo mío que cuando Pepe fue al ministerio yo me quedé trabajando con él y con la señora Daniela Suárez, mientras Pepe se fue con María Minicapilli, funcionaria de Ancap y junto con otros más.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Me queda claro que no tiene documentación que indique que fue asesora.

La señora Terrenoire hizo mención el proceso de la causa judicial que tiene que ver con Fripur e hizo clara referencia al doctor Ricardo Perciballe, quien en ese momento era fiscal letrado en lo penal de segundo turno especializado en crimen organizado, diciendo que era miembro del MPP.

Por lo tanto me gustaría que la señora diputada… Perdón, la señora no es diputada por suerte.

(Diálogos.- Hilaridad)

——Pido disculpas. Con lo de "por suerte" quise decir que la señora es una invitada en el día de hoy.

El señor fiscal recomendó a la señora jueza el archivo de la causa y la señora jueza así lo entendió, más allá de la situación que está planteada sobre el asunto de los archivos y las causas, que es muy interesante. Simplemente, quiero confirmar si la señora Terrenoire tiene documentación o algún elemento para sustentar esto, porque está hablando de la honorabilidad de un fiscal en sus funciones.

SEÑORA TERRENOIRE (Fabiana).- Ratifico y mantengo lo que dije sobre el fiscal Ricardo Perciballe.

SEÑOR PRESIDENTE.- A veces las pruebas no están.

Yo conozco la filiación política de su época de militancia del actual fiscal de corte y también sé la posición de Ricardo Perciballe, porque estuvo en un juicio personal mío. No obstante, no tengo el carné de afiliación.

(Diálogos)

SEÑORA TERRENOIRE (Fabiana).- No tengo ninguna documentación, pero ratifico todo. Es más, digo que él no actuó bajo el Poder Judicial, sino con su ideología política. Me mantengo firme en lo que digo y si me quiere llevar a un juzgado penal, va a ser un placer presentarme y decirle todo lo que pienso de él. Es un fiscal que pagamos todos los uruguayos, que lamentablemente actuó bajo su ideología política y no con la imparcialidad que debe tener un fiscal. Esto es muy lamentable.

Lo que me hace muy feliz en lo personal, es que en este momento está en un juzgado civil haciendo divorcios. Lo único que le pido a dios y a la virgen es que nunca me divorcie, porque capaz que me pide que le pague una pensión a mi esposo...

SEÑOR PRESIDENTE.- Señora Terrenoire: estamos nuevamente con lo mismo. Le pido por favor que deje de una vez por todas las valoraciones personales, porque puedo entender sus apreciaciones, pero no tiene por qué dejar constancia de todas las calificaciones que hace. Mantenga sus fundamentos, pero por favor, evite las calificaciones. Se lo hemos pedido hasta el cansancio. Ayude a que la Comisión pueda realizar su trabajo; si no, entramos en una dinámica que no favorece ni a su declaración ni al funcionamiento del cuerpo.

SEÑORA TERRENOIRE (Fabiana).- Está bien; trataré de hacerlo.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Me pareció importante hacer esa pregunta, porque la señora Terrenoire se refirió a establecer una línea de acción, que es clave para la investigación que está haciendo esta Comisión, acerca de los supuestos integrantes del MPP que hacen uso de los poderes públicos que representan para llevar adelante determinadas acciones. Así lo ha presentado la señora, por eso dice que la causa penal fue archivada. Me imagino que tal vez tiene algún comentario sobre la señora jueza para hacer, aunque no lo voy a preguntar porque no lo dijo.

(Diálogos)

——Independientemente de eso, quiero preguntar otra cosa. Simplemente, quiero dejar claro si esa era la posición de la señora Terrenoire.

El otro elemento al que quiero hacer referencia, tiene que ver con algunos comentarios que hizo la invitada con respecto a las multas y a que Fripur se habría beneficiado a partir de algunas decisiones de carácter político. Nosotros hemos tenido otros invitados en esta Comisión y quiero recordar lo que dijo el señor Servetti, quien era responsable de los servicios jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y que reiteró en la sede penal, con referencia a la multa que se aplicó a Fripur y cuál fue el procedimiento. Dijo: "En cuanto al otro tema que yo aclaré lo hice porque se ha cuestionado tanto que pusimos las 100 UR y que estaba mal porque la ley preveía que se podían aplicar US$ 100.000 y nosotros pusimos 3.000, pero como venía el expediente era lo que correspondía. El expediente se tramitó con los asesoramientos técnicos y vino con la sugerencia. Es más: en el primer momento el expediente venía con observación porque venía una falta calificada como leve, y de acuerdo a la ley nosotros teníamos que poner un apercibimiento. Y ahí el doctor Rivera, que cuestionó el expediente y pidió información, con mi conocimiento porque él me preguntó, lo mandó nuevamente a Dinara y Dinara empezó a cambiar y a discutir entre ellos y la gente de mayor jerarquía de allí, como el licenciado Miguel Rey, determinó que la sanción que correspondía era 100". La señora dijo que según su entender, no fueron los servicios jurídicos los que asesoraron para poner esta multa, sino que fue el señor Montiel. Entonces, quiero saber si tiene elementos que nos pueda brindar para poder contrarrestar la versión que dio el señor Servetti, tanto aquí como en la sede penal. Reitero que me gustaría saber qué elementos tiene la señora Terrenoire para establecer que el asesoramiento de la multa no fue de los servicios jurídicos, porque el director de los servicios jurídicos compareció en esta Comisión y dijo lo que mencioné. Por eso, me parece interesante ver qué documentación tiene la señora, a efectos de poder comprobar esta situación, porque son dos versiones diferentes sobre el hecho.

SEÑOR PRESIDENTE.- Iba a hacer una pregunta casi igual a la del diputado Sánchez y quiero hacer un agregado.

La señora Terrenoire dijo que había una resolución de Montiel para crear un grupo de sanciones que sacaba de la parte de jurídica. Entonces, me gustaría saber si tiene el detalle de la resolución, la copia, si conoce la fecha, y qué vinculación tiene con esta sanción.

SEÑORA TERRENOIRE (Fabiana).- El doctor Horacio Servetti ya está jubilado, pero me gustaría que la Comisión pidiera informes sobre lo que se denomina "tareas prioritarias", desde el año 2005 hasta la fecha en que el doctor Horacio Servetti se jubiló, para saber lo que cobraba antes de que asumiera el doctor Montiel y lo que cobraba después de asumir el señor Montiel. Este es el paso número uno.

Paso número dos. El señor diputado se ve que no me entendió muy bien. Yo no dije que el señor Montiel o el señor Servetti pusieron una multa. Repito exactamente lo que dije en un primer momento. Al señor Montiel cuando le llegaron las dos actas que nos hicieron perder US$ 80.000.000, porque la Unión Europea ingresó al Uruguay y encontró…

Pido respeto y que me mire y me escuche y no se dedique al teléfono, porque así es como si estuviéramos hablando en chino o japonés.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor… Usted debe referirse al Cuerpo.

SEÑORA TERRENOIRE (Fabiana).- Me parece una falta de educación lo que hace el señor; nada más.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Es su apreciación. Lo sustancial queda registrado en la versión taquigráfica.

SEÑORA TERRENOIRE (Fabiana).- Me tiene sin cuidado la versión taquigráfica.

En realidad, deja mucho que desear la actitud del diputado, que está pagado por el pueblo uruguayo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, señora. El señor diputado es libre de hacer lo que quiera. Él formuló una pregunta y usted le responde a la Comisión.

(Interrupción de la señora Terrenoire)

——Por favor, señora: usted responde las preguntas para la Comisión y su respuesta quedará registrada en la versión taquigráfica

Inclusive, el señor diputado se podría retirar de Sala ahora, pero esa actitud no afecta el sentido de la pregunta ni su respuesta.

Por favor, responda la pregunta.

SEÑORA TERRENOIRE (Fabiana).- Repito, el señor director Daniel Montiel continuó con un grupo de infracciones, que estaba integrado por el doctor Amador Ripoll, la doctora Isabel (no se entiende) y el licenciado Miguel Rey. Estas personas eran las responsables de investigar la gravedad de la multa.

La doctora Isabel (no se entiende) fue trasladada como un perro para la Dirección de Servicios Jurídicos, porque supuestamente la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos no necesitaba ninguna abogada para continuar con las actividades de este grupo. El lugar de la doctora Isabel (no se entiende) lo asumió, nada más ni nada menos, que el doctor Gilardoni, asesor en ese momento del director Daniel Montiel.

¿Cómo se integró el grupo de infracciones después de que sacaran como a un perro a la doctora Isabel (no se entiende)? Por el doctor Ripoll, por el licenciado Miguel Rey y por el asesor de la Dinara, Daniel Montiel. Al respecto hay documentos, que están al alcance de todos y figuran en el expediente, y cuando los señores o las señoras los manden fotocopiar quedarán las pruebas en la Comisión.

Lo que tendría que haber hecho del director Montiel en el caso de la multa -lo reitero para que al señor diputado le quede claro, aunque si está escribiendo no creo que le quede algo claro, pero allá él- …

(Interrupciones)

——¡Qué susceptibles estamos!

SEÑOR PRESIDENTE.- Señora Terrenoire: a la Comisión le interesa ir a la sustancia.

(Interrupción de la señora Terrenoire)

——No queremos perder tiempo.

(Interrupción de la señora Terrenoire)

SEÑORA TERRENOIRE (Fabiana).- El problema es que el señor diputado me está haciendo repetir cosas. Ya las dije; están en la versión taquigráfica.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Si fuera así, simplemente diga "Esa pregunta ya la respondí".

Entonces, le agradecería que mantuviera un orden, y si se siente provocada, obvie el sentido de la provocación; no entre en el juego.

SEÑORA TERRENOIRE (Fabiana).- Simplemente creo que me merezco el mismo respeto que cualquier otra persona.

En síntesis, lo que diga el doctor Servetti personalmente me tiene sin cuidado, por más profesional que sea. En ese sentido, basta que el Parlamento curse un pedido de informes para saber cuánto cobraba este profesional, aparte de su sueldo, por tareas prioritarias, porque se prestaba para hacer los mandados al director de turno, no solo Montiel, sino también de los demás.

En cuanto a la multa, es algo muy grave, y hay pruebas -las puedo mandar por correo electrónico- de que simplemente por llevar otras especies en el barco, una especie que es acompañante, se llegó a poner multas por 300 Unidades Reajustables.

Acá se picaba pórtland, faltaba higiene, se encontraron coliformes fecales, enterobacterias, cadmio, y el señor Montiel, siguiendo la sugerencia del grupo de infracciones -que es totalmente ilegal y la prueba está en que el director Daniel Gilardoni, cuando asumió, lo primero que hizo fue disolver el grupo-, aplicó una multa de 100 Unidades Reajustables. El grupo inspectivo sugirió una multa ejemplarizante de 5.000 Unidades Reajustables, y el doctor Horacio Servetti tuvo el tupé de decir que los funcionarios cobraban porcentaje por las multas, y es verdad, como lo hacen los inspectores de tránsito de la Intendencia Departamental de Montevideo, cuando multa a cualquiera de nosotros, y eso es legal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda la duda de si ese grupo de sanciones ya existía y se cambió su integración.

SEÑORA TERRENOIRE (Fabiana).- El grupo existía, lo único que estaba integrado por funcionarios que no se prestaron a hacer deberes a nadie. Esos funcionarios fueron castigados y trasladados, humillados, como la doctora Isabel (no se entiende), y bastaría leer el expediente radicado en el Juzgado de Crimen Organizado para saber cómo fue posible que una persona que estuvo dos días enferma haya llegado a su oficina y la encontrara toda desmantelada. Supuestamente el argumento del director, del doctor Horacio Servetti y del doctor Peña, para ser más precisa, fue que la asesoría de la Dinara ya no iba a necesitar abogados, pero qué casualidad, al poco tiempo, ingresa la doctora Cecilia (no se entiende), que actualmente es la que hace los mandados -me hago responsable ciento por ciento de lo que estoy diciendo- a los actuales señores directores.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Quiero dejar constancia de que en ningún momento insulté a la señora -y sí escuché insultos- y lamento mucho este tipo de declaraciones en esta Comisión.

En ese sentido, pido a la Mesa que trate de contener a la señora a la hora de hacer algunos comentarios sobre los legisladores.

En la sexta pregunta, la señora Terrenoire dijo que las razones que llevaron a aplicar una sanción mínima al grave perjuicio ocasionado a las exportaciones y credibilidad internacional del Uruguay fue la parcialidad del señor Montiel, cosa que es muy diferente a lo que afirmó el doctor Servetti en esta Comisión en cuanto al procedimiento.

Por eso pregunté a la señora Terrenoire si tenía algún documento que acreditara esa situación, que es el núcleo central de la investigación. Es decir, la multa a Fripur, ¿quién la impuso? ¿De qué manera? ¿Cuál era la entidad de la falta? ¿La sanción está relacionada con la falta? ¿Hubo algún otro tipo de intervención?

Eso fue lo que pregunté porque la señora afirma lo contrario de lo que dijeron acá los servicios técnicos.

Por eso, quería que quedara claro si tenía documentación.

Me consta que no tiene documentación al respecto.

SEÑORA TERRENOIRE (Fabiana).- Usted la puede pedir.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Por otra parte, la señora Terrenoire dice que es periodista y que trabajó en el diario *La República.* Quiero saber en qué años trabajó para *La República*

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo también quiero saber si la señora Terrenoire posee alguna documentación que acredite que la esposa de Daniel Montiel trabaja en la empresa Vuele Ya y que es propiedad de Alberto Fernández.

SEÑORA TERRENOIRE (Fabiana).- Eso figura en el expediente radicado en el Juzgado de Crimen Organizado, que le comunico al diputado que no está archivado y sigue su rumbo.

Por otra parte, yo no dije que fuera periodista; tengo carné de prensa, que es diferente. Tengo carné que demuestra que soy redactora y colaboradora del diario, firmados por el doctor Federico Fasano y cuyo número es 2791.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- No me pudo contestar la señora en qué año fue periodista del diario *La República*.

SEÑOR PRESIDENTE.- O colaboradora integrante de la redacción de *La República*.

SEÑORA TERRENOIRE (Fabiana).- Del año 1995 a 2007, cuando se convirtió en un pasquín que lamentablemente ya no denunciaba las cosas como eran, sino lo que convenía y yo no estaba de acuerdo con eso. Un medio de comunicación debe denunciar lo que es, no importa el partido que caiga.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le agradezco si tiene una copia de ese carné para dejarnos.

SEÑORA TERRENOIRE (Fabiana).- Me tiene sin cuidado lo que piense el diputado. Le voy a aclarar…

SEÑOR PRESIDENTE.- Usted no puede tomar cada cosa de manera personal, es un interrogatorio en el cual usted da elementos los elementos que se le piden, y como hay dos partes, y esto tiene un trámite parecido al de cualquier juicio, en el cual los "abogados" -entre comillas- de cada parte -más allá de que no todos los abogados buscan la verdad- hacen las preguntas y se responde, usted tiene que tratar de responder simplemente teniendo recaudo de lo que se quiere saber. Luego el descrédito o no descrédito de su actividad corre por otro lado. Si usted tiene una copia de su carné, nos ahorraría el tiempo de pedir información a *La República*. Usted nos lo informa y nosotros opinamos con la fotocopia de su carné a la vista.

SEÑORA TERRENOIRE (Fabiana).- Le voy a sugerir algo mejor, que me está gustando: obvie el carné de *La República* y cuando me cite a la justicia, va a ser un placer ir a declarar como ciudadana de la República Oriental del Uruguay, que por algo se pagan los impuestos y los sueldos de todo el mundo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Simplemente le pedimos que nos deje la copia. Si no, lo vamos a mandar pedir de manera oficial…

SEÑORA TERRENOIRE (Fabiana).- Hágalo.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Con todo respeto, cada uno tiene el derecho de hacer las preguntas que entienda pertinentes. Es absolutamente irrelevante si la invitada participaba, si era periodista o no lo era, o lo demás; no es lo que importa; lo que importa es la información que necesitamos.

Además, dicho sea de paso, puedo dar fe de su vinculación con periodistas que trabajaron en el diario *La República*. En el trabajo en cuanto a la información en ese tipo de informes, de los que en su momento me he nutrido para la denuncia que se presentó en la Cámara, he confirmado -previamente a la denuncia que presentamos oportunamente en la Cámara- con los periodistas que fueron escribiendo las notas y presentando información que estaba en su momento en *La República*. Después pasaron a trabajar en diferentes medios y los podemos ver por aquí, y esa vinculación realmente existía. De eso puedo dar fe.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Quien juzga como relevante la información para preguntar es cada legislador. En ese sentido, como la señora dijo que pertenecía al diario *La República*, que tenía carné de prensa y que eso fue lo que le permitió investigar, tener una actitud de investigación, y eso tiene que ver con estas cuestiones, porque la señora además tiene una relación de parentesco con un funcionario público que trabaja en la Dinara, es que le hice mi pregunta, que fue en qué años, y no me quedó clara su respuesta.

SEÑORA TERRENOIRE (Fabiana).- Eso fue mucho antes de que estuviera casada.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- No me quedó claro en el relato; quizás tenga que consultar la versión taquigráfica para ver si dio la respuesta a la pregunta que le realicé acerca de su relación con el señor Toma, que la señora nos dijo que fue el 13 de agosto de 2009, y si el señor Toma en ese momento era secretario de Presidencia.

SEÑORA TERRENOIRE (Fabiana).- Lamentablemente, no me tocó el doctor Gonzalo Fernández, me tocó el doctor Miguel Toma.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- La última pregunta que quiero hacer -muy relevante, por cierto- para calificar la información que hemos recibido -porque hay que hacer preguntas acerca de los elementos o materiales que se tienen, porque uno puede tener opinión sobre un montón de cosas, el tema es si puede demostrar sus opiniones- es con respecto a lo que planteó el señor diputado recién, en la pregunta 13), donde se hace referencia a Perindes S.A., en la cual la señora Terrenoire dijo que se le daba opción por un decreto, cuyo número no conocemos. Lo que no me quedó claro es si esta empresa es propiedad de Fernández. Quisiera saber si lo sabe o no.

(Interrupciones)

——Yo no sé si esto lo quiere contestar el señor diputado Peña o lo va a hacer la invitada…

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Por lo que sé, por eso lo pregunté. Pero aprovecho para pedir a la Comisión que solicite información a Delbitur S.A.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- En la pregunta habla de Perindes S.A.

(Interrupciones)

——Agradezco los buenos oficios del señor diputado Peña tratando de aclarar, pero yo estoy haciendo referencia a la pregunta 13), que dice: "Tiene conocimiento de alguna decisión actual de autoridades en relación a la empresa FRIPUR? O en relación a la nueva operadora PERINDES SA?".

Entonces, mi pregunta dirigida a la señora invitada es si ella tenía conocimiento, si estaba informada de que esta empresa es propiedad del grupo de los Fernández o no. Ella hizo referencia a un decreto emitido oportunamente en el sentido de que se le otorgaba a esta empresa algunos permisos de pesca y nos hizo referencia a la ilegalidad de ese decreto; tendremos que buscarlo y analizar esta situación para saber si esto es de los Fernández, porque en el relato sentí que la información vinculaba esto a la familia Fernández.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señora Terrenoire, quizás usted podría proporcionar los documentos que puedan avalar que esto perteneciera a la familia Fernández.

SEÑORA TERRENOIRE (Fabiana).- Antes que nada quiero aclarar al señor diputado que en ningún momento dije que esta empresa fuera de Alberto Fernández. Lo que sí digo y me llama poderosamente la atención, como le llamaría a cualquier ciudadano de la República, es que a empresas pesqueras que tienen trayectoria de veinte y veinticinco años en el Uruguay las actuales autoridades -cosa que me parece ciento por ciento correcta- les exigieran acciones nominativas y a esta empresa, que es nueva, que no tiene nada que ver en el tema pesquero y en ningún tema que se le acerque, porque recién fue comprada la sociedad anónima, la liberen de esa manera y le permitan que haga la declaración jurada a fin de año. Es lo único que a mí me llama la atención.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- ¿Tiene el decreto?

SEÑORA TERRENOIRE (Fabiana).- La señora lo está fotocopiando.

Me gustaría leer la segunda parte de los descargos que hice al presidente Tabaré Vázquez en su momento, pues me parece que este puede ser un insumo muy importante para esta Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que eso no va a ser necesario, dado que el documento va a quedar en poder de la Secretaría y va a ser repartido a los señores diputados.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Es importante para esta Comisión Investigadora recibir todos los insumos que hemos recibido hasta ahora y que inclusive estamos recibiendo. He tachado algunas de las preguntas que tenía para hacer. Pido disculpas a la invitada y al presidente por mi reacción; ella a continuación aclaró que tenía algunas dificultades personales, inclusive que estaba con algunos temas complicados; en realidad eso yo no lo sabía y reaccioné de la forma en que reaccioné. Por lo tanto, pido disculpas a la señora porque está haciendo un esfuerzo para estar en esta comisión.

Aunque borré algunas preguntas que tenía para hacer, según mi entender los insumos que estamos recogiendo están completos por parte de quien hoy nos visita. Cuando el diputado denunciante comienza con el tema de la señora, pregunta al señor Gilardoni lo siguiente: "Quiero preguntar al señor director si conoce a la funcionaria Fabiana Terrenoire". Casi todos creíamos y teníamos el halo de que era una funcionaria, por las características de las informaciones y las denuncias que venían del organismo con el conocimiento que tenía, por lo que la respuesta a mí me sorprendió. Y la respuesta a la pregunta es la siguiente. El señor Gilardoni dice: "La conozco pero no ha sido funcionaria de la Dinara". En lo personal, la respuesta me sorprendió un poco. El

denunciante pregunta: "¿Se trata de una persona con conocimientos en la materia?". El señor presidente también se suma a los interrogantes y pregunta al doctor Gilardoni: "¿Tiene o no versación en la materia, es bióloga, médica veterinaria o comerciante? Yo también compartía esas interrogantes -la del diputado Peña y la del presidente de la comisión- porque nos parecía que estábamos frente a una funcionaria con conocimientos de cada uno de estos temas. Luego, el señor Gilardoni responde: "Sí; la conozco. No creo estar en condiciones de juzgar lo que sabe o no, pero dentro de la Dinara no ha tenido trayectoria y creo que no desempeña ninguna de las profesiones que se acaban de citar". Por tanto, como él no estaba en condiciones de dar la respuesta, yo ahora pregunto concretamente para el conocimiento de quienes nos están brindando los insumos, si tiene versación en la materia, si es bióloga o médica veterinaria o comerciante.

Luego, el denunciante pregunta: "¿Quiere decir que esta persona nunca fue funcionaria de la Dinara, ni ocupó cargos ni estuvo vinculada a la toma de decisiones?". Y Gilardoni contesta: "A mí no me consta", por lo menos desde el período en que él estaba allí.

Al inicio de esta comisión, por lo menos yo tenía otra sensación y, estoy seguro que tanto el señor presidente como el denunciante también.

Entonces, el presidente preguntó: "¿Qué profesión tiene la señora Terrenoire? Y Gilardoni responde: "No sé, no la conozco". Dice que no conoce cuál es su profesión pero a la persona la conoce y dice: "A la persona la conozco, pues tenía una relación familiar con un funcionario de la Dinara". Fue todo lo que pudo decir, pues fue hace tiempo. Ahora, ¡por suerte! quien es afecto a los afectos, es buena la noticia. La segunda pregunta fue planteada por el señor presidente y dice: "Quisiera saber si tuvo alguna vinculación contractual, técnica, de asistencia o de alguna ONG en relación con la Dinara?". En su momento aparecieron diversas notas de prensa hablando de este tema. Más allá de que no fuera funcionaria, me gustaría saber si en algún momento tuvo -sería importante que quedara su respuesta en actas- vínculo contractual, técnico, de asistencia, de asesoría o consultoría con la Dinara o con el Ministerio. Estas fueron las preguntas que le hizo el presidente al doctor Gilardoni.

El doctor Gilardoni dijo lo siguiente: "Que yo sepa, y recuerde, esta señora desde el 2005 en adelante no tuvo ninguna vinculación con la Dinara, ni funcional, ni presupuestal ni contratada que yo conozca. Tampoco conozco de antes, pero antes del 2005 no puedo dar mucha referencia". Entonces, para complementar aquel interrogatorio y estando la visita presente, las pregunta son claras. Me gustaría saber si la señora es bióloga, médica veterinaria o comerciante o si tiene un vínculo contractual, técnico, de asesoría, de consultoría con la Dinara o con el Ministerio. Si no la tuvo del 2005 para adelante, también quisiera saber si la tuvo antes de ese año.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me alegro de ser su hoja de ruta en las preguntas.

Quiero agregar algo más a las preguntas del señor diputado Groba. Deseo saber simplemente si la señora quiere indicar alguna vinculación que no corresponde. La señora Terrenoire habló de Montiel como el patrón de cabotaje. Entonces, adicionalmente a las preguntas del señor diputado Groba, pregunto si Montiel tenía vinculación laboral o de dependencia jerárquica con alguna empresa vinculada al grupo Fernández.

SEÑORA TERRENOIRE (Fabiana).- Que yo tenga conocimiento, no, nunca trabajó con una empresa de Alberto Fernández. No puedo afirmarlo porque no tengo conocimiento real de eso. Sin embargo, tengo conocimiento -y me gustaría que esta comisión investigara- de que él estuvo trabajando durante mucho tiempo con una persona que hoy por hoy ya no existe más, que es el señor Castellá, que tenía muy buenos

conocimientos de la pesca; era un crack en la pesca. Además, fue viceministro de Defensa Nacional y desde 1990 a 2000 -en ese momento era novia de mi marido- iba permanentemente a la Dinara. Sé que siempre tuvieron buena relación, tanto con el capitán Galante como con Yamandú Flangini. Esa cooperativa se remató. Yo tengo mis dudas de por qué cobraba el sueldo en el Banco República pero no por el cajero con tarjeta sino directamente en la caja.

En lo que me es personal, no soy ni bióloga, ni abogada, ni comerciante; soy una simple persona que tenía necesidad de trabajar y que tuvo la oportunidad de hacerlo con el doctor Federico Fasano, persona a la que muchos no quieren pero a mí, siempre me apoyó, me respaldó. Quien me enseñó a trabajar, para mí, fue el mejor periodista del Uruguay, Roger Rodríguez, que se dedicó mucho tiempo al caso de los desaparecidos y al caso de la merluza negra en el que me involucré, y no se lo voy a perdonar nunca. De ahí surgió el contacto con Antonio Ladra, con Carlos Santiago, con quien trabajé en la columna de Sherlock. Él fue amenazado por este grupo. Por este motivo, será un placer cuando la señora diputada Bianchi pueda hablar con Carlos Santiago y le hable de mí. Como decía, fue amenazado y le decían que la información no era correcta. Pasamos muchas, pero muchas cosas. Pero, no, soy una simple ciudadana que empezó de la nada, a lograr que se derogaran algunos decretos, a investigar y a hacer las cosas como se debía, según me decía mi profesor, para mí el mejor periodista de Uruguay, Roger Rodríguez.

SEÑOR GROBA (Óscar).- La segunda pregunta que quisiera saber es si en algún momento tuvo un vínculo contractual, técnico, de asistencia, de asesoría o de consultoría en la Dinara o con el Ministerio. Es una de las preguntas que el presidente le hizo al señor Gilardoni quien dijo que entendía que mientras él estuvo, no; no sé si antes sí.

SEÑORA TERRANOIRE (Fabiana).- Yo trabajé con 'Pepe' a quien asesoré. Le hablé sobre muchas de las irregularidades de los partidos tradicionales. Le hablo a usted, diputado Peña, que está aquí pero yo señalo a otras generaciones.

Además, 'Pepe' hizo conferencias de prensa con toda la documentación que yo le daba. Él denunció irregularidades muy graves como fue el caso de Infopesca, dinero que equivalía a una partida que se pagaba por medio del Banco Santander de $ 8.748.000, donde se contrataba gente que figuraba como terciaria pero en la realidad estaba cumpliendo la función de funcionario público.

¿Qué hicimos nosotros cuando llegamos al gobierno? Pedimos US$ 5.784.000 y lo hicimos mucho peor. ¿Por qué? Porque los partidos tradicionales respetaban al funcionario público contratando gente con igual o menor remuneración, y los nuestros contrataban gente pasando por arriba del funcionario público y pagando mejores sueldos.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Solamente lo que me queda claro de todas las afirmaciones que la señora ha dicho es que fue periodista entre el año 1997…

SEÑORA TERRENOIRE (Fabiana).- 1995.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Entre el año 1995 y 2007. Entonces, hay información que ha manejado aquí, información de la Dinara que es posterior al año 2007 que ella no ha afirmado cómo la obtuvo.

Yo entiendo lo de las fuentes para un periodista, pero posteriormente a su vínculo con el medio de prensa, no entiendo cuál es el fin de estar recabando u obteniendo información del Estado o documentos públicos o privados que se han manejado aquí posteriormente a la fecha de culminación de su vínculo con el medio de prensa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esa es una duda, no una pregunta. En todo caso, no hace a la cuestión de fondo.

SEÑORA TERRENOIRE (Fabiana).- Si me permite, señor presidente, me encantaría responder.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le agradezco que mantengamos la calma.

SEÑORA TERRENOIRE (Fabiana).- El señor tiene una duda, déjeme sacársela.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos en un clima casi pacífico, mantengámoslo.

SEÑORA TERRENOIRE (Fabiana).- Vamos a mantener la pacificidad, pero no me deje con las ganas de poder contestarle.

SEÑOR PRESIDENTE.- Usted sabe a qué me refiero.

SEÑORA TERRENOIRE (Fabiana).- Ni hablar. Quédese tranquilo.

(Diálogos)

——¿Cómo es el nombre del señor diputado que está tomando mate y hablando y no está prestando atención?

(Diálogos)

——A mí me gusta hablar a la cara, y mirar a las personas. Para mí es muy importante el hecho de mirarlo a la cara y poder responderle.

Usted tiene razón. Mi actividad laboral terminó en el año 1997. Pero ¿sabe qué? Yo no tengo un cartel que diga: "No trabajo más en *La República*", y esta Comisión es testigo de eso, porque esta Comisión cuando encontró el lugar donde yo vivía, me tiraron un sobre por debajo de la puerta, con el cual no daba, no alcanzaba. Entonces, tuvieron que pedir y averiguar el lugar donde yo trabajaba y ahí me lo fueron a llevar en persona.

La documentación que yo tengo me la tiran por debajo de la puerta y, en la realidad, por más que le quiera decir quién me la dio, faltaría a la verdad, porque no tengo la más mínima idea.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Simplemente a los efectos de la versión taquigráfica, no sé si usted se dio cuenta o cambió de fecha, pero cuando hizo referencia al fin del vínculo con *La República* dijo 1997. ¿Quiso decir eso o quiso decir 2007?

SEÑORA TERRENOIRE (Fabiana).- Fue 2007. Le agradezco. Fue el 10 de julio de 2007.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Le quiero hacer una brevísima aclaración previa. Le pido por favor que las preguntas que le vaya a hacer, que van a ser muy concretas, sean respondidas en el sentido que le estamos pidiendo desde el primer momento en la Comisión.

Yo quiero ser muy franca. Para mí su versión de los hechos es importante, o sea, sus datos son importantes. Yo aprendí a investigar en plena dictadura, en consecuencia sé muy bien cómo se empieza a tirar de las piolas para llegar a determinadas cosas concretas. ¿Por qué se lo digo? Se lo digo porque todo lo que usted agrega que es producto -entiendo- de su estado de ánimo, en definitiva, va en detrimento de datos que usted nos puede dar y que como toda comisión investigadora, tiene que tratar de recabarlos de distintas fuentes. Las fuentes testimoniales son muy importantes, porque hay documentos que pueden desaparecer. Los documentos públicos se supone que están todos en el Estado, pero cuando uno hace los pedidos de informes, le aclaro que no siempre se responden, se demoran mucho y todo lo demás. Entonces, le pido por

favor que, más allá de su estado de ánimo, procure contestarme exactamente lo que le pregunto porque -reitero- insisto que su testimonio a mí me resulta importante; lo que opinen mis colegas es de mis colegas.

Quiero aclararle al señor diputado Sánchez que cuando el fiscal ordena archivar, es el único caso en el que los jueces están obligados a cumplir lo que dice el fiscal. Si uno no estudió para eso o no ejerció la profesión, no tiene por qué saberlo. Los jueces siempre pueden tener dictámenes distintos a los de los fiscales excepto cuando el fiscal dice: "Archívese". Lo digo para no implicar a la jueza también, porque en realidad no sé que hizo el fiscal. Tengo mi opinión con respecto a la independencia de muchos magistrados. Creo que en general son independientes, pero el otro día estaba escuchando al doctor Chediak que dijo que ninguno era tonto, que podría haber alguna desviación; se refirió en general.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Dado que la señora diputada nos está ilustrando sobre este tema a los que no somos legos en él, quisiera saber si, en el caso de que el juez reciba del fiscal la disposición de archivar el caso y tiene que archivarlo, puede dejar la constancia de su opinión en el expediente.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- El Código del Proceso Penal está vigente hasta el 1º de noviembre de este año, si no lo volvemos a prorrogar. Después, va a ser totalmente diferente, porque el impulso de la investigación va a estar en manos de los fiscales, pero hasta que esto no entre en vigencia, el juez no puede dejar constancia, porque estaría vulnerando las potestades que en este momento el Código del Procedimiento Penal le da a los fiscales, y los jueces tienen que cumplirlas. Eso no quiere decir que extra expediente -que no queda para la vida de relación- se produzcan discusiones bastante interesantes. Los que fuimos receptores en juzgado penal lo sabemos, pero tienen que cumplir con eso. Esa era una aclaración para sacar a la jueza del medio.

Una de las preguntas que le quiero hacer ya fue hecha, y se refiere al tiempo que trabajó en *La República.* Por otro lado, le pido, por favor, que me explique, si usted sabe…

No tengo dudas de que usted de pesca no es especialista. Es más: cuando se le preguntó acerca del tema del cadmio, en la pregunta 7), usted dijo que no entendía. O sea que -la conozco recién ahora; que quede claro que es la primera vez que la veo, excepto cuando la vi por televisión- usted dijo que no sabía y que en consecuencia no iba a dar opinión.

Me queda claro, por lo que escuché hasta ahora, que tiene conocimientos teóricos sobre determinado funcionamiento institucional en este caso, en el ministerio, y además tiene claro -es mi opinión y me hago cargo- algunos procedimientos que se llevan a cabo.

Lo he dicho y voy a autocitarme, porque lo he dicho antes. Cuando se trató la rendición de cuentas y se aprobó el artículo 15 dije que no solamente no se respeta la opinión de los abogados de carrera del Estado sino que tampoco se nos respeta a los que éramos abogados de confianza.

No necesito que usted me explique nada; tengo idea de lo que son esas cosas y me hago cargo. Y también tengo idea de lo que son algunos concursos. Quiero que me explique porque todavía no entiendo, a pesar de las declaraciones que se hicieron; no quiero confundirme; el doctor Servetti, era el director de jurídica por encargatura.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a realizar una interrupción meramente formal. Pido al señor Vicepresidente que ocupe la presidencia de la Comisión porque tengo que trasladarme a otra reunión.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Alejandro Sánchez)

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Después, vino la doctora Gendra, que llegó por concurso, como directora general. Nosotros le tomamos declaración. Sé lo que significa una encargatura y no le voy a pedir opinión en ese sentido.

Lo que me produjo muchas dudas desde el primer momento y quiero saber si usted tiene conocimiento -veo que maneja decretos y resoluciones- acerca de en qué momento el ministro decidió -sea cual fuera el ministro- delegar la función de fijación de multas en determinadas áreas de jerarquía inferior a lo que significa el cargo de ministro o el de subsecretario.

Por ejemplo, si nosotros vamos en este momento al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, que están poniendo multas por la cuenca del Santa Lucía siempre es como corresponde: de acuerdo con la Constitución y a la ley, va resolución ministerial. ¿Usted sabe desde cuándo o tiene conocimiento de la resolución -porque yo para hacer un pedido prefiero tener el dato- de que el tema terminaba en la dirección jurídica y no estaba la firma del ministro para la fijación de la multa? Esto es una excepción en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en lo que refiere a los otros ministerios. Eso se puede cotejar con cualquier abogado. En algún momento, el ministro -reitero, no me importa quién fue- dijo que se termina la resolución, fija la multa la división jurídica con el asesoramiento técnico. Para mí, como decía el señor diputado Sánchez, es el nudo gordiano de la cosa y la verdad es que desde que lo dijo de encontrar la resolución, inclusive, la busqué en el Tribunal de lo Contencioso y no aparece. Entonces, le pido que usted, sin calificaciones, sin valoraciones, y objetivamente, me conteste esta pregunta.

SEÑORA TERRENOIRE (Fabiana).- Es el artículo 285 de la Ley Nº 16.736 el que le da la potestad sancionatoria al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Que la facultad sancionatoria es del ministerio, no tengo ninguna duda. El tema es que en el caso del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, así se nos expresó, está delegada la facultad de fijar multa en la división jurídica. En consecuencia, yo estoy buscando esa resolución y no la encuentro. Por eso lo pregunto si usted tiene alguna referencia, porque cuando se fija la multa, según nos han informado hasta ahora, no la fija una resolución ministerial sino la división jurídica. Inclusive, yo pregunté -usted no tiene por qué saberlo, porque no es abogada y ya lo aclaró- cómo se hace con los recursos, porque en definitiva cómo hago para llegar al ministro, si él tiene facultad delegada. Le pregunto si usted la conoce o no, porque me facilitaría un trabajo que no he podido resolver hasta ahora.

SEÑORA TERRENOIRE (Fabiana).- Por lo que tengo entendido, no. El servicio jurídico lo que tiene que hacer es poner el monto de la multa que asesora el grupo de infracciones en este caso, que hoy por hoy no existe; son los servicios inspectivos o el área que corresponda y siempre tiene que haber una resolución ministerial. Con esa resolución el empresario tiene derecho a hacer lo que se llama derecho de petición, luego el recurso jerárquico y de revocación y, después, ir al Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Si no hay más preguntas, despedimos a nuestra invitada y agradecemos su comparecencia a esta Comisión.

SEÑORA TERRENOIRE (Fabiana).- Muchas gracias a ustedes.

(Se retira de Sala la señora Fabiana Terrenoire)

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Antes de comenzar la reunión habíamos anunciado al señor presidente que probablemente una vez terminada la comparecencia de la señora Terrenoire, como bancada del Frente Amplio íbamos a solicitar un intermedio y, luego, avisaríamos si era por poco tiempo o hasta el próximo lunes.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Nosotros pedimos un intermedio hasta el próximo lunes.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Quería solicitar algunas cosas a la Comisión.

Primero, la información relativa a la empresa Delbitur S.A. para conocer quiénes integran la empresa y quiénes integraban el supuesto grupo económico Fernández. Habíamos pedido la información de cuál era la empresa vinculada a los Fernández y queríamos saber si esta empresa integra ese grupo.

Además, queremos solicitar la planilla de trabajo desde el año 2006 en adelante para confirmar este vínculo que se ha denunciado, porque no sabemos si es real o no[1]. Además, propongo invitar al actual secretario de Presidencia, por lo que se dijo recién.

Por otra parte, en lo que tiene que ver con la empresa nueva, que mencionó la invitada, que se llama Perindes S.A, me gustaría saber cómo es el procedimiento para pedir informes, porque sería interesante ver las resoluciones con respecto a esa empresa y conocer los permisos que caducaron y luego fueron entregados directamente a esta empresa. Quizás, tenga que hacerlo individualmente como legislador.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Si pedimos asesoramiento a los servicios jurídicos de presidencia, espero que tengamos suerte, porque a veces el presidente, en uso de sus facultades, no lo pide y tenemos que reiterarlo.

Aclaro que para tener información sobre la integración del directorio de una empresa -el diputado Asti lo sabe tan bien como yo-, hay que remitirse al registro de comercio. Hay una ley, que no recuerdo el número porque memoria al santo botón no tengo, que es relativamente nueva, que establece que son registros públicos. Uno pone el nombre de la empresa y el registro de comercio tiene que dar la integración del directorio, porque están obligados a hacer una declaración jurada diciendo cuál es la integración del directorio y toda modificación que se produzca. Esa declaración jurada que se hace ante escribano público va al registro de comercio y se convierte en información pública.

Lo otro que a mí me interesa y que también es público -siempre pido lo mismo y perdónenme por ser pesada-, es la integración del directorio de la empresa canadiense Perindes S.A., ya que los miembros del directorio tienen que hacer la declaración jurada e inscribirse en el registro de comercio, y si no la hacen no pueden hacer ninguna operación de ningún tipo en ningún lado, ni público ni privado. Esa declaración jurada es de presentación obligatoria.

Además, siempre pido y en este caso también lo voy a hacer, tanto de Perindes S.A como de Debitur S.A., si todavía no se solicitó, la declaración que se hace ante el Banco Central, que también es información pública, de la denuncia de titularidad de las acciones. Es decir, si están como propietarios o como simples tenedores, porque de

[1] Se refiere al presunto vínculo de la esposa de Montiel con la empresa Vuele Ya

todos modos están los nombres y apellidos. Esto se hizo en función de la transparencia y todos saben que yo estoy muy de acuerdo con la ley que se aprobó, pero me llamó la atención y me preocupó que en una de las intervenciones de la señora Terrenoire se refirió a que habría un decreto del Poder Ejecutivo -no recuerdo de cuál sociedad se trataba, pero después va a surgir claramente de la versión taquigráfica- que exonera a una de esas sociedades, que reitero que vamos a confirmar con la versión taquigráfica cuál es, y que estaría exenta de hacer esta declaración ante el Banco Central.

Está la documentación que se agregó y está la versión taquigráfica. Además, la información de la denuncia de la titularidad de las acciones como propietarios o meros tenedores la tiene el Banco Central y es un trámite que se hace ante ese organismo. Reitero que estoy totalmente de acuerdo con esto, porque apunta a la transparencia.

En consecuencia, dejo hecha la solicitud.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Con respecto a lo que se manifestó en Sala cuando estaba la invitada y ese decreto del que seguramente quedó copia, puedo decir que con relación a la obligatoriedad de las empresas de tener acciones nominativas, la ley establece que puede haber excepciones cuando, por ejemplo, se trata de empresas extranjeras y cotizan en bolsa. O sea que hay excepciones previstas en la ley y seguramente ese decreto recogió algunas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aquí se ha planteado pedir cierta información.

La invitada hizo referencia a un decreto que dejó para fotocopiar, se va a repartir y a partir de eso vamos a tener cierta información de qué fue lo que sucedió. Además, se me dice que efectivamente nosotros podemos solicitar información, tanto al BPS como al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, acerca de las planillas de trabajo y al registro con respecto a las empresas, y es lo que vamos a hacer. Ya lo hemos hecho en otra oportunidad en esta Comisión por el caso de Los Cipreses S.A.

Sobre las razones y la base jurídica del decreto, me parece que no es conveniente que nos pongamos a debatir ahora. Creo que es conveniente solicitar la información y luego analizar qué establece el decreto. De hecho, le pregunté a la invitada cuál era el decreto y me respondió que no se acordaba el número, pero dijo que lo dejó para fotocopiar. En todo caso, luego, discutiremos sobre la cuestión de fondo acerca de las decisiones tomadas por el Poder Ejecutivo. Lo que tenemos que hacer ahora es pedir la información.

Además, vamos a buscar los decretos correspondientes a la empresa Perindes S.A.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- No se trata de iniciar ninguna discusión ni debate. Estoy de acuerdo con que tenemos que acumular información para estudiar y dar el debate en el momento oportuno.

Sé que están exoneradas de tener acciones nominativas, pero tiene que haber declaración de titularidad en el Banco Central. Es decir que son dos cosas distintas y se puede solicitar lo que pedí. Están exoneradas de la obligación de tener acciones nominativas, pero no existen más acciones al portador, y el colega Asti lo sabe bien. Así que por lo menos tiene que haber declaración de titularidad, que no significa tener acciones nominativas. Se denuncia al tenedor y reitero que me parece muy bien que se haya decido eso y que lo lleve el Banco Central, que tiene toda mi confianza desde el punto de vista técnico en lo que refiere a la transparencia.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Como fui aludido por la señora diputada Bianchi Poli, quiero decir que se están entreverando dos leyes distintas.

Una es la ley que establece que algunas sociedades anónimas solo pueden tener acciones nominativas y establece las excepciones que el Poder Ejecutivo puede otorgar para que no sean nominativas, y puse como ejemplo los 4.000 accionistas que todos los días cambian en la Bolsa de Nueva York o en la Bolsa de Montevideo. Otra cosa es que todas las sociedades anónimas, por otra ley distinta, creo que posterior al decreto de 2010 que mencionó la invitada, tenga que registrarse quién es el beneficiario final de la acción. Es decir, pasan a ser nominativas, y cambian su carácter de portador a nominativas, o registran toda la propiedad de sus acciones en el Banco Central.

En este momento dudo si eso es información pública, y lo podemos pedir, pero creo que no, porque la propia ley establece la reserva del Banco Central en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, vamos a diligenciar la solicitud de información. En el caso de que los organismos estén habilitados legalmente a darla, la darán o, de lo contrario, nos dirán en qué fundamento legal se amparan.

Por otra parte, el señor diputado Meroni propone postergar la comparecencia del señor diputado Pérez Brito, quien acaba de comunicarse con la secretaría, porque tiene una actividad a la hora 17 y solicita a la Comisión que decida si lo reciba ahora o no.

Por lo tanto, se va a votar la propuesta del señor diputado Meroni.

(Se vota)

——Once por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.-

En consecuencia, se coordinará una nueva comparecencia porque, además, el señor diputado Pérez Brito los lunes tiene ciertas dificultades para coordinar un horario por su actividad profesional.

Por lo tanto, queda en suspenso una nueva convocatoria.

SEÑOR MERONI (Jorge).- El señor diputado Adrián Peña solicitó la planilla de trabajo de la empresa a la que hizo referencia, y yo propongo que sea desde 1999, que es el desde el año que corresponde investigar a esta Comisión, y no 2006.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Tanto la señora diputada Bianchi Poli como el señor diputado Asti tienen razón. Por otra parte, el decreto del presidente se basa en el artículo 28 de la ley que establece claramente esa excepción.

Lo que me llama la atención es que, en toda la información previa vinculada a actividades de pesca, desde que rige la ley prácticamente no ha habido excepciones, y acá sí hay una excepción. Por eso, creo que es importante descartar algunas cosas.

A su vez, el segundo punto de la resolución del decreto del presidente establece la obligación de informar a la Dinara en declaración jurada acerca de la titularidad. Entonces, yo voy a solicitar a la Dinara quiénes son los titulares, para ahorrar camino, los beneficiarios finales de la empresa Perindes S.A.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Una cosa son los beneficiarios finales, que todos sabemos qué es, y otra el cumplimiento de la ley, cuyo número dije que no me acuerdo. Los escribanos fuimos los únicos autorizados, por resolución del Banco de Central, a hacer el trámite de muchas de las titularidades de las acciones que, aunque sean nominativas o en sistemas al portador, aunque sean menos tenedores, tienen que estar denunciado quiénes son los tenedores.

Tanto lo sé que solo los escribanos -mal que le pese a los abogados y a los contadores- lo pudimos hacer. Es más: tuvimos que registrar la firma en el Banco Central;

no nos causó ninguna gracia todo ese tramiterío, a pesar de que estamos de acuerdo, pero son dos cosas distintas.

Sé que son dos cosas distintas, y vaya si lo son, pero si el Banco Central nos puede proporcionar esa información, lo hará, porque si no son acciones nominativas quisiera saber en el caso de las acciones de mera tenencia quiénes son, y eso no significa que sean beneficiarios finales. En el caso de las acciones nominativas sí se puede inferir, porque son propietarios, pero en las que hay declaración o denuncia de tenencia, no tiene por qué ser el beneficiario final, y ahí es donde está la gracia, porque precisamente para eso se hizo esa ley que, reitero, fue por la transparencia.

Entonces, si fue en aras de la transparencia, vamos a usarla.

SEÑOR PRESIDENTE.- A veces siento que fracaso con total éxito, porque una de cosas que pedí fue debatir sobre qué información queremos y que la información que se solicita se pida a los diferentes organismos y a las empresas que se nombraron, vinculada a planillas de trabajo, integración de Directorio y la denuncia de titularidad de las acciones.

Los organismos accederán a informar o no, según la habilitación legal y, luego, analizaremos esa información.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Me gustaría pedir también la planilla de trabajo de *La República* para saber si la señora Terrenoire figura allí.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Quiero dejar constancia de mi preocupación por la información solicitada al Banco de la República por este tema.

El presidente, cuando compareció el Directorio a la Comisión, se mostró muy dispuesto y quedó de enviarnos la información que refiere a los créditos y a toda la operativa de la empresa, pero aun no ha llegado y es un material que se torna imprescindible para el trabajo de esta Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se enviará una nota al Directorio del Banco de la República recordándole el compromiso oportunamente asumido.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- No conozco a la señora Terrenoire y confieso que no soy lector de *La República*, por lo menos, asiduo, y nunca leí nada de ella. No obstante, advierto que pudo haber sido colaboradora de *La República* y no figurar en la planilla de trabajo.

Entonces, quizás, la señora no figure en la planilla, pero sí encontremos en los archivos del diario artículos escritos por ella.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

===/